



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia.

Provecto presupuestario: 020608040105 Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Meta 2650 Realizar visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para constatar el cumplimiento de sus obligaciones de carácter asistencial, legal y contable.

> Reporte Mensual Agosto de 2023







Reporte mensual agosto de 2023

Ecatepec,		Municipios	
Fecha:	22, 23 Y 30 de ago	sto de 2023	
Medio:	Presencial	Tema difundido:	Visita de verificación en materia legal
Meta anual:	31	Unidad de medida:	Visita
Objetivo de la meta:	las obligaciones en	1번 100 대통령이 아니스 10일 전 10대 (2015년 10대 12대 12대 12대 12대 12대 12대 12대 12대 12대 12	eto asistencial, legal y contable ; blecidas en la Ley de Instituciones
Nombre de la meta:	México, para const legal y contable.	atar el cumplimiento de sus obl	Asistencia Privada del Estado de igaciones de carácter asistencial
Area Responsable	211C04000000000) Junta de Asistencia Privada de	l Estado de México.
Unidad Responsable:	21100000000000L	Secretaría de Desarrollo Social.	
Unidad Ejecutora:	21100000000000L	Secretaria de Desarrollo Social.	RY .
Proyecto Presupuestario:	020608040105 - privada.	Fomento, desarrollo y vigilancia	a de instituciones de asistencia
Programa Presupuestario:	02060804 - Desam	ollo integral de la familia.	

Resumen

La M. en A.P. Marion Cristina Quiroz Cruz, Abogada Dictaminadora, adscrita a la Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género, realizó visita de verificación en material legal a Fundación Monte Tabor, I.A.P., Fundación Leopoldo Alcántara, I.A.P. y Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido, I.A.P., a quienes se les emitieron diversas recomendaciones para mejorar el servicio que ofrecen.

	Avano	e Mensual		Ac	cumulado en el l	Periodo
Meta Anual	Programado	Realizado	%	Programado	Realizado	%
31	3	3	100	22	22	100

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ELABORÓ

REVISÓ

M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz

M. en A. R. Zeydhi Tovar Molina





Abogada	Dictaminadora	a Sub	directora Jurídica y de Igualdad de Género
			Reporte mensual agosto de 2023
Programa Presupuestario:	02060804 - 0	Desarrollo integral de la	familia.
Proyecto Presupuestario:	02060804010 privada.	05 - Fomento, desarro	Ilo y vigilancia de instituciones de asistencia
Unidad Ejecutora:	21100000000	0000L Secretaria de De	sarrollo Social.
Unidad Responsable:	21100000000	0000L Secretaría de De	sarrollo Social.
Área Responsable	211C040000	00000 Junta de Asister	ncia Privada del Estado de México.
Nombre de la meta:	Realizar visita de México, p	s de verificación a las l	nstituciones de Asistencia Privada del Estado plimiento de sus obligaciones de carácter
Objetivo de la meta:	Asegurar que y las obligac	las instituciones cump	ían con su objeto asistencial, legal y contable fica y contable establecidas en la Ley de el Estado de México.
Meta anual:	31	Unidad de medida:	Visita
Medio:	Presencial	Tema Difundido:	Visita de verificación en materia legal
Fecha:	22 de agosto	de 2023	
	BENT OF THE STATE	Municipios	
Covotenec		Widi licipios	

Coyotepec

Resumen

La M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz, Abogada Dictaminadora, adscrita a la Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género, realizó visita de verificación a Ayuda para el Desarrollo Humano Integral I.A.P. y se le emitieron dos recomendaciones, modificar el reglamento para padres de familia y enviar la documentación soporte del convenio de colaboración que tienen firmado con la escuela del extranjero.





ELABORÓ REVISÓ

M. en A. P. Mañon Cristina Quiroz Cruz Abogada Dictaminadora M. en A. P. Zeydhi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género

SECRETARIA DE DESARRÓLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

2





Reporte mensual agosto de 2023

			Troporto monodar agobio do Eoco
Programa Presupuestario:	02060804 - [Desarrollo integral de la fai	milia.
Proyecto Presupuestario:	02060804010 privada.	05 - Fomento, desarrollo	y vigilancia de instituciones de asistencia
Unidad Ejecutora:	21100000000	0000L Secretaría de Desa	rrollo Social.
Unidad Responsable:		0000L Secretaría de Desa	
Area Responsable	211C040000	00000 Junta de Asistencia	a Privada del Estado de México.
Nombre de la meta:	de México, p		ituciones de Asistencia Privada del Estado miento de sus obligaciones de carácter
Objetivo de la meta:	Asegurar que y las obligac	las instituciones cumplan	con su objeto asistencial, legal y contable a y contable establecidas en la Ley de Estado de México.
Meta anual:	31	Unidad de medida:	Visita
Medio:	Presencial	Tema Difundido:	Visita de verificación en materia legal
Fecha:	23 de agosto		
		Municipios	

Ecatepec de Morelos

Resumen

La M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz, Abogada Dictaminadora, adscrita a la Subdirección Juridica y de Igualdad de Género, realizó visita de verificación a Centro IZBAC, I.A.P. y se le emitieron tres recomendaciones, actualizar las cláusulas de patrimonio y liquidación, elaborar los convenios de servicio voluntario y elaborar el expediente y modificar el reglamento escolar.



ELABORÓ - REVISÓ

M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz Abogada Dictaminadora M. en A. P. Zeydhi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género





Reporte mensual agosto de 2023

			rioporto merisual agosto de 2020
Programa Presupuestario:	02060804 - 1	Desarrollo integral de la fa	Type
Proyecto Presupuestario:	02060804010 privada.	05 - Fomento, desarrollo	y vigilancia de instituciones de asistencia
Unidad Ejecutora:	21100000000	0000L Secretaría de Desa	rrollo Social.
Unidad Responsable:		0000L Secretaría de Desa	
Area Responsable			a Privada del Estado de México.
Nombre de la meta:	Realizar visita de México, p	s de verificación a las Inst	ituciones de Asistencia Privada del Estado miento de sus obligaciones de carácter
Objetivo de la meta:	Asegurar que y las obligad	las instituciones cumplan	con su objeto asistencial, legal y contable a y contable establecidas en la Ley de Estado de México.
Meta anual:	31	Unidad de medida:	Visita
Medio:	Presencial		Visita de verificación en materia legal
Fecha:	30 de agosto		and the state of t
	Control of the Contro	Municipios	

Cugutitlán Izcalli

ELABORÓ

Resumen

La M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz, Abogada Dictaminadora, adscrita a la Subdirección Juridica y de Igualdad de Género, realizó visita de verificación a Fundación TIO LUZOM, I.A.P. y se le emitieron tres recomendaciones, actualizar el patronato y los estatutos sociales de la institución, registrar el protocolo 80,\$29, en el IFREM y modificar el reglamento para agregar las cuotas de recuperación.





REVISÓ M. en A. P. Marion Cristina Quiroz Cruz M. en A/P. Zeyelki Tovar Molina Abogada Dictaminadora Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género





JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



Programa presupuestario: 02060804 - 02060804 - Desarrollo Integral de la Familia.

Proyecto presupuestario: 020608040105 - Fomento, desarrollo y vigilancia de Instituciones de Asistencia Privada.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Ejecutora: Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Meta: 2650- Realizar visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para constatar el cumplimiento de sus obligaciones de carácter as stencial, legal y contable.

> Reporte Mensual Agosto 2023







REPORTE AGOSTO 2023 Realizar Visitas de Verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México para Constatar el Cumplimiento de su Objeto Asistencial, Legal y Contable.

INSTITUCIÓN	LA VISITA	MUNICIPIO	VISITA	RECOMENDACIONES
Tallog of Mexico, I.O. T.	04/00/2023	enancingo	Asistendal	evidencia de la capacitación actual; realizar cronograma de capacitación del personal, la cual debe ser congruente con el objeto social; implementar listas de asistencia del personal.
Casa Hogar Alegría, I.A.P. Sede Lanceros	07/08/2023	Toluca	Asistencial	Llenar correctamente el formato de entrega de turno de las educadoras; mostrar un ejemplo de bitácora de rol de lavado de cobijas; organizar los expedientes clínicos de acuerdo con la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico; las notas o resúmenes médicos, deben tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora.
Asociación de Beneficencia Privada del Estado de México para Auxilio a Ancianos, I.A.P.	10/08/2023	Toluca	Asistencial	Revisar que todos los expedientes fueron actualizados, debidamente requisitados y firmados; integrar estudios socioeconómicos; depurar el almacén de productos no perecederos e implementar etiquetas de semaforización, para la caducidad.









ONES	Integrar los expedientes clínicos de acuerdo con la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico; las notas o resúmenes médicos, deben tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora; para almacenar los alimentos deben aplicar el sistema PEPS (NOM-251-SSA1-2009).	Implementar un camet de vigilancia y seguimiento médico para la atención de la mujer durante el embarazo; implementar un cronograma de capacitación para el personal; atender las recomendaciones emitidas por el área psicológica y médica; evidenciar el grado académico del área 6 cuneros; integrar los expedientes médicos como lo establece la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.	Implementar lista de asistencia para el personal remunerado; elaborar cronograma de capacitación para el personal; atender las recomendaciones emitidas por el área psicológica y médica; integrar los expedientes médicos como lo establece la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
RECOMENDACIONES	Integrar los exped con la NOM-004-S clínico; las notas deben tener el r profesional y firme almacenar los all sistema PEPS (NC	Implementar un cam seguimiento médico pe mujer durante el embar cronograma de cap personal; atender la emitidas por el área p evidenciar el grado ac cuneros; integrar los e como lo establece la N del expediente clínico.	Implementar lista de personal remunerado; de capacitación para el recomendaciones emi psicológica y méd expedientes médicos c NOM-004-SSA3-2012, clínico.
TIPO DE VISITA	Asistencial	Asistencial	Asistencial
LOCALIDAD O MUNICIPIO	Toluca	Naucalpan	Ciudad de México
FECHA DE LA VISITA	14/08/2023	16/08/2023	17/08/2023
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Casa Hogar Alegría, I.A.P. Sede Lanceros	Vida y Familia México, L.A.P. Sede Naucalpan	Vida y Familia México, L.A.P. Sede Ciudad de México
NO.	4	ى	9







	el y que las de los		ral
RECOMENDACIONES	Seguimiento a terapia de lenguaje a Jael y Dolores, seguimiento a la beneficiaria Betty, en el cual deberán integrar actividades que potencialicen su desarrollo, atender las recomendaciones emitidas por el área de psicología, la ropa interior de los beneficiarios, deberá de ser etiquetada.	Sin recomendaciones.	Evidenciar los artículos de higiene personal de cada uno de los albergados, evidenciar el cronograma de capacitación del personal que se encuentra en el programa de desarrollo y participación integral 2023, realizar la semaforización para vigencia de caducidad de medicamentos, evidenciar el grado académico del departamento de cuidadoras y enfermeras, atender las recomendaciones emitidas por el área de psicología y médica, el menú alimenticio deberá ser avalado por el profesional de salud.
TIPO DE VISITA	Asistencial	Asistencial	Asistencial
LOCALIDAD O MUNICIPIO	Atizapán de Zaragoza	Huehuetoca	Amecameca
FECHA DE LA VISITA	21/08/2023	22/08/2023	24/08/2023
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Casasistencia, I.A.P.	Beneficencia Social Cuauhtlatoatzin, I.A.P.	Casa Hogar y Centro de Discapacitados de Amecameca, L.A.P.
NO.	2	8	on .





NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE LA VISITA	LOCALIDAD O MUNICIPIO	TIPO DE VISITA	RECOMENDACIONES
Comunidad Moss, I.A.P.	29/08/2023	Tainepantia de Baz	Asistencial	Implementar cronograma de capacitación, con la finalidad de mantener un aprendizaje y preparación continua.
Casa Hogar Emmanuel, I.A.P.	30/08/2023	Valle de Chalco Solidaridad	Asistencial	Elaborar bitácoras de salidas, entregas de despensa, juguetesetc., a fin de exhibir la información, así como un cronograma de capacitación, con la finalidad de mantener un aprendizaje y preparación continua para la atención integral del beneficiario, seguimiento psicológico del niño Derek, calendarización de la valoración psicológica periódica del personal, afin de garantizar que se cumple con el descriptivo de puesto, atender las recomendaciones correspondientes que deriven del área de psicología, integrar un cronograma de actividades sobre promoción y cuidado de la salud, elaborar el soporte documental correspondiente. NORMA Oficial Mexicana NOM 032-SSA3-2010, elaborar un programa nutricional como lo indica la NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, cada beneficiario deberá contar con un kit de articulos de hiciena personal

TOTAL: 12 VISITAS.

Elaboró

L.T.S. Maria Guadalupe-Estrada Mendieta

Analista "D"

L.T.S. Patsy Luz García Maldonado Trabajadora Social

C.P. Maria del Pilar Mociño Cuca Directora de Supervisión y Evaluación Asistencial





Toluca de Lerdo, México a 09 de agosto de 2023

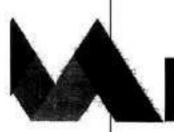
Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/153/2023, en fecha 4 DE AGOSTO DE 2023, su servidora: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA realizó la visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada LALMBA, LA.P. con número de JAP/093/001.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos NO que acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Proporciona el soporte del informe del plan de trabajo del 2022, donde beneficiaron a 240 personas, en consejerías individuales, grupales, taller de prevención de adicciones, canalizaciones, capacitación, club de prevención a niños, terapia personalizada punto, etc, las personas a cargo de la actividad cuentan con la certificación en "Consejería de adicciones", exhiben listas, fotografías, cartas de presentación y formatos individuales, los expedientes de colaboradores no se encontraron completos, sin listas de asistencia del personal y capacitación: por lo que se trabajará en este punto, las instalaciones se consideran aptas para la actividad.







TISCH CHANGE OF MEXICO

2023. "Año del Septuagêsimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Derivado de lo anterior, se emitieron las siguientes recomendaciones:

Primera: Realizar la integración de expedientes del personal en el cual se incluye capacitación a fin de evidenciarlos

Segunda: Implementar un cronograma de capacitación acorde a la labor y objeto social

Tercera: Implementar las listas de ingreso entradas y salidas del personal

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución LALMBA, I.A.P, NO cumple con las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA

c.c.p. Archivo







LALMBA, I.A.P.







JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 4







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujares de México", VXIII JASI XXIII (1871) NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/153/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

(50.: 75 (715) 142-12 ST En el municipio de TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, siendo las \ \(\) horas del día 4 de agosto de 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: LALMBA DE MÉXICO, I.A.P. con número de ubicada en INDEPENDENCIA #17, COLONIA EL SALITRE, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/153/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada LALMBA MÉXICO. I.A.P., procede a identificarse la C Brinka Hazerez Himmy Patronette quien identifica con Credencial Votar para número expedida por el Instituto Nacional

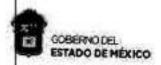




Toluca de Lerdo, México a 04 de agosto de 2023 references a dife

MANDAMINETO ESCRITO NA ERP/SE/153/2023 No: DE REGISTRO JAP/083/001 LEADTH AND SEED WITHOUT STATE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a **04 de** gosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, erá quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: LALMBA DE MÉXICO, I.A.P., ubicada en INDEPENDENCIA #17, COLONIA EL SALITRE, TENANCINGO, STADO DE MÉXICO, con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el dumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A) Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda con el fin de mejorar su desarrollo integral. B) Brindar orientación social a través de programas asistenciales de prevención, para evitar el consumo de drogas y alcohol a personas con problemas de alcoholismo y farmacodependencia o en riesgo de consumo. C) Brindar asistencia y rehabilitación ambulatoria a personas de ambos sexos con problemas de alcoholismo y farmacodependencia en establecimientos especializados en los que se les brinde, alimentación consejería en adicciones, terapias personales y grupales. Apoyo para canalizar a personas de ambos sexos con problemas de alcoholismo y farmacodependencia que presenten problemas agudos de intoxicación a instituciones públicas y





privadas para su rehabilitación. E) La institución se compromete a dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. F) La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso. G) La adquisición de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y la realización de actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el presente objeto. H) Realizar todo tipo de eventos encaminados a la obtención de fondos y donativos en efectivo y en especie tanto nacional como extranjera para llevar a cabo el objeto social de la institución. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

CER C P MARIA DEL PEREMOCIÑO CUCA - DIRECTORA DE SUMPINSIÓN Y EVALUACIÓN ASSTRUCIAL DE LA JARÍA. MOTIVO: GAMA

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 2





Toluca de Lerdo, México a 09 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/154/2023, en fecha 07 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Casa Hogar Alegría, I.A.P., sede Lanceros con número de registro JAP/097/088.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

La institución alberga a 47 beneficiarias entre 14 y 25 años de edad; recibiendo atención médica, psicológica y formación educativa, así como, actividades recreativas y programas encaminados a la vida independiente, corroborando la evidencia en 16 expedientes, subdivididos en áreas, encontrándolos en orden e Integros: 21 personas forman el equipo remunerado, de los cuales se revisaron 11 expedientes de: 3 psicólogas, 1 pasante en educación, 1 trabajadora social, 6 pasantes de trabajo social, percibiéndolos adecuados y completos con documentación, capacitación que avala y justifica el perfil. Soportan el informe del año 2022, procuración de fondos y lista del personal remunerado. Durante el recorrido las instalaciones se perciben limpias y el mobiliario se encuentra en buenas condiciones dando cumplimiento a su objeto.

⊟ área de Psicología exhibe 15 expedientes de beneficiarias, integrado por: un formato único de seguimiento terapéutico interno, basado en terapia Cognitiva conductual, con sesiones semanales, individuales y grupales, notas de evolución de ambas actividades, reportes de evaluación de ingreso y anuales, así como el informe de cierre, considerándolo adecuado. En cuanto al área vida independiente se observa el seguimiento del proceso de un plan de vida independiente a través de programas educativos, conductuales y un plan de ahorro para jóvenes en proceso de autonomía que encaminan a la vida independiente, considerándolo apto a la edad cronológica.

El área médica evalúa la verificación de la normatividad en salud, precisando lo siguiente: En generalidades se observa el Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario del establecimiento de servicios de salud con clave SCIAN 623991. Cuenta con mobiliario y equipo médico en buenas condiciones de conservación y mantenimiento. Sobre promoción a la salud presentan una plataforma con las actividades que realizan, sin embargo, no se observan algunos temas de salud específicos; se revisan 11 cartillas de vacunación, las cuales se







encuentran por grupo de edad, actualizadas; y se observa el menú, verificando la formación del profesional que lo elabora. De los procesos para la atención periódica se revisan, 15 expedientes médicos donde se encuentran notas de evolución recientes; y 15 expedientes dentales con algunos seguimientos; cabe mencionar que no se encuentran ordenados como lo establece la NOM 004, además de que, las cartas de consentimiento informado no se realizan como lo indica la norma antes mencionada. Para el manejo de medicamentos, se visualiza medicamento semaforizado, gaveta bajo llave de medicamento controlado y bitácoras de administración por beneficiaria.

Derivado de lo anterior, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Primera: Exhibir el llenado correcto de entrega de turno de educadoras, a partir del día de la visita.
- Segunda: Mostrar un ejemplo de bitácora de rol de lavado de cobijas.
- Tercera: Organizar los expedientes clínicos y las cartas de consentimiento informado como lo establece la NORIMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico, a partir de esta visita.
- Cuarta: Remitir un cronograma de las pláticas, talleres y/o actividades de prevención, promoción y protección de la salud. NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Quinta: Toda nota o resumen médico que el profesional de la salud realice al brindar atención o ejecutar algún procedimiento, deberá tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora, a partir de esta visita.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Casa Hogar Alegría, I.A.P., sede Lanceros NO cumple con las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES

CED. PROF. 13422787-

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA

CED. PROF. 11199292

LMC CHRYSTIAN CASTRO MARTINE

CED, PROF, 09874084

a.a.p. Archivo

Parado Pa





Casa Hogar Alegría, I.A.P













2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Rexonotramento mel Demotro de Valor de las Wujeres en México"

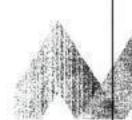
NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/154/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:18 horas del dia 07 de agosto de 2023; me constitui en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: Casa Hogar Alegra, CA.P. con mintere de JAP/097/088, ubicada en Lanceros de Toluca #208, Heroes de L de Mayo, Estado de México en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/154/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el articulo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y fonción primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de producer la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia. procedo a practicar la visita de verificación con espansheros, quyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado ptenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada CASZ SIGGAR ALEGRÍA, LA.P. (SEDE DE LANCEROS), procede a identificarse la C. ERIKA GALICIA DEL ANGEL,

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

HE MEASURE AND THE STREET AND THE STREET STREET, STREET STREET







Toluca de Lerdo, México a 07 de agosto de 2023.

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/154/2023 No. DE REGISTRO JAP/097/088

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de a Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 07 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTINEZ, adscritas a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: Casa Hogar Alegría, I.A.P. anceros de Toluca #208, Héroes de 5 de Mayo, Estado de México, con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de nstituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A. Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda (albergue) y salud a personas, de escasos recursos económicos y grupos vulnerables por edad o sexo, con el fin de mejorar su desarrollo ntegral. B. Implementar, gestionar y ejecutar programas asistenciales encaminados a la población de mujeres menores de edad a partir de los 5 años de edad de escasos ecursos económicos, para que mejoren sus propias condiciones de subsistencia, a través del establecimiento de una casa hogar en la que se les proporcione albergue, alimentación, atención médica, psicológica, educación, orientación social y capacitación para el trabajo, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo. C. Fungir como una institución autorizada para recibir menores qué le sean entregados para procurar su legal adopción, así como, respecto a los expósitos o menores que sean abandonados en las instalaciones de la institución o que le sean remitidos por otras hstituciones, ejercitando por conducto de sus representantes legales expresamente acultados para ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleve a cabo la adopción en términos de Ley. D. Implementar, gestionar y ejecutar programas asistenciales encaminados en apoyo a Instituciones de Asistencia Privada que cuenten con autorización ara recibir donativos deducibles, para el cumplimiento del objeto social. E. Gestionar donativos en efectivo o en especie ante instancias públicas y privadas, nacionales e nternacionales, para el cumplimiento del objeto asistencial. F. Dar cumplimiento con todas







y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. G. Adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles y realizar actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el presente objeto. H. Realizar todo tipo de eventos encaminados a la obtención de fondos y donativos en efectivo y en especie tanto nacional como internacionalmente. I. La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso.

No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el articulo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

E.D. C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA - DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL DE LA JAPEM. ARCHIVO. (PIDTI)

So recibe viola condencial prea pricalogica y medical

isiplencio de indirección





Toluca de Lerdo, México a 11 de agosto de 2023 Asunto: Resultado de visita de verificación

C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Supervisión y Evaluación Asistencial Presente

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/158/2023, en fecha 10º de agosto de 2023, sus servidoras L.T.S. Patsy Luz García Maldonado, L.P. Catalina Alde Hernández Sanabría, L.P. Jessica Larissa Barrón Regules y L. M.C. Chrystian Castro Martínez, realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicillo, instalaciones y bienes de la institución denominada Asociación de Beneficencia Privada del Estado de México para Auxillo a Ancianos, I.A.P. con número de registro JAP/093/009.

En dicha diligencia se revisaron los "Criterios de Verificación", mismos que no acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Área asistencial

- Cuentan con 27 adultos mayores albergados, observándolos en aliño y a cargo de las enfermeras y prestadores de servicio social de enfermería; los bañan cada tercer día, pero los asean y realizan limpieza bucal diariamente. Se visualizó que desarrollan actividades de terapia ocupacional y terapia física, con el apoyo de prestadores de servicio social.
- Exhibieron los expedientes administrativos de todos los adultos mayores, revisando los de 15 personas como muestra, destacando que contemplan reglamento, responsiva, hoja de datos de tres familiares responsables y la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, determinando que están integrados con los documentos indispensables; siendo importante resaltar que los están actualizando, para unificar su integración, por lo cual se detectaron expedientes con formatos en blanco y sin firmas.
- Se verificó la integración del expediente de la C. Gloria Hipatia Granja Ramírez, quien
 egresó de manera voluntaria el día 08 de agosto de 2023, con hoja de egreso
 firmada por los familiares, así como, nota informativa de abril del año en curso, en la
 que notificaron que la beneficiaria se había mostrado inconforme con todas las
 actividades que se llevan a cabo en la institución, además de diferentes situaciones
 de relevancia acontecidas con ella, la cual está firmada de conocimiento por el C.
 Erick Enrique Marure Iturralde (nieto).
- Se visitó la cocina, entrevistando a la persona que se encontraba a cargo, quien refirió
 que era la responsable de elaborar los alimentos, realizando un menú general para todos
 los adultos mayores, únicamente para aquellos que no pueden comer sólidos, los licua,
 además de que evita ciertos alimentos cuando se lo indican; mencionó que siempre le
 proporcionan los insumos necesarios para la preparación y que la cantidad que prepara
 es la suficiente, esporádicamente llega a sobrar alimento. Se revisó el refrigerador
 encontrando verduras y frutas variadas, en cantidades suficientes, así como, tortillas,





gelatina, arroz con leche y escasos sobrantes de comida. En el congelador, se encontró suficiente carne de pollo y cerdo, así como, verduras, cuyas bolsas están marcadas con la fecha "09 de agosto de 2023". De manera general, los alimentos se percibieron en buen estado y aspecto.

 Se revisó el almacén de productos no perecederos que reciben en donación, encontrando pocos productos, siendo importante revisar la caducidad de estos.

 De manera general, se observaron adecuadas condiciones de higiene y orden, destacando que hay cobijas y ropa limpia; los cepillos de dientes y vasos de agua están marcados con el nombre; los sanitarios y regaderas cuentan con barras de seguridad; siendo importante mencionar que hace un mes compraron 40 colchones de uso hospitalario para las camas, así como, recibieron la donación de 5 sillones "reposet".

Área médica

 Se observó a la vista del público la constancia de registro por el SNDIF; Licencia Sanitaria emitida por la Dirección de Regulación Sanitaria y la revalidación del Registro PEPC vigente.

El mobiliario y equipo médico se encuentra en buenas condiciones de conservación y

mantenimiento.

 Cuenta con área de enfermería apropiada e insumos médicos necesarios para realizar curaciones.

En cuanto a la promoción a la salud, se observó el cronograma de actividades lúdicas, de

rehabilitación y de estimulación.

Se observó el menú del dla, mismo que es realizado por la Licenciada en gerontología y

los pasantes de la Licenciatura en Nutrición y Gastronomía.

 En cuanto a los procesos para la atención periódica, se revisaron los expedientes médicos de 6 adultos mayores, integrados con historias clínicas, notas médicas, estudios de laboratorio y gabinete, así como, recetas médicas; el expediente integral incluye: hoja de enfermería y exploración física, fisioterapia, psicología, gerontología y valoraciones nutricionales con resultados de laboratorio.

 Para el resguardo y manejo de medicamentos, cuentan con una gaveta, encontrándolos con fecha de caducidad vigente y semaforizados, así como, kardex de administración de medicamentos, mismos que fueron cotejados con las hojas de enfermería, sin derivar

observaciones.

 Para la seguridad y mantenimiento, se observaron recipientes rigidos para punzocortantes, programa de mantenimiento del elevador, senalética y un extintor con vigencia 2024.

Área psicológica

 Se revisaron los expedientes de 16 colaboradores que se encuentran debidamente integrados, destacando que cuentan con valoraciones psicológicas, excepto de las personas con reciente ingreso.

Para la capacitación del personal, presentaron cronograma de las que realizarán en el y

transcurso del año.





Se revisó el expediente de la beneficiaria Gloria H. Granja Rodríguez, integrado por: ficha de identificación, valoración gerontológica, nutrición, fisioterapia, exploraciones fisicas, enfermería y psicología; resaltando que se observaron cuatro informes generales de orientación, cognición, tiempo y espacio, así como, coherencia en diálogo, calificándola sin deterioro; además de informe de valoración psicológica, con ficha de identificación, motivo de consulta, antecedentes, descriptivo de pruebas aplicadas y resultados, emitidos por E.L.P García Díaz José Antonio y García Díaz Maria Fernanda, destacando que en uno de los documentos se pudo visualizar la siguiente observación: "Al buscar emplear un panorama más amplio sobre el paciente, se procedió a entrevistar al equipo de enfermería acerca de la conducta manifiestas del paciente en su estancia; como información relevante por parte del equipo de enfermena se obtiene que el paciente solo logra conciliar el sueño en un máximo de tres horas y durante el resto de la noche el paciente sufre de una perdida temporoespacial y que incluso llega a desconocer al personal de enfermenta en turno cuando lo tratan de estabilizarlo y por consecuente el paciente presenta comportamientos violentos al equipo de enfermeria; en ocasiones el paciente presenta episodios de catatonia durante las noches (sentado en su cama)".

Se realizó entrevista semi estructurada a 15 beneficiarios ubicados en tiempo y espacio, con el fin de rescatar información relacionada con la alimentación, baño, higiene, religión, trato y actividades, concluyendo que los beneficiarios perciben un trato amable, son guiados en sus actividades, les proporcionan alimentos y utensilios necesarios, externando de manera general que la comida es rica y es la razón por la que deberían de servirla en mayor porción, en algunos momentos bajarle a la música y contar con

actividades los fines de semana.

Derivado de lo anterior, se emitieron las siguientes recomendaciones:

Primera: revisar los expedientes y asegurarse que todos están actualizados, además de estar debidamente requisitados y firmados.

Segunda: integrar estudios socioeconómicos a los expedientes, para soportar el pago de cuotas de recuperación.

Tercera: revisar los productos que se encuentran en el almacén de insumos no perecederos, para depurar aquellos que su caducidad ya no está vigente, así como, implementar etiquetas de semaforización para la caducidad.

Cuarta: exhibir a la vista del público el Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario.

Sugerencia:

 Para la integración de estudios socioeconómicos, se sugiere que estos sean solicitados por el familiar a una instancia oficial.

 Considerando que las siguientes personas: Jezely Carmona Arzate, Ana Karen de la Cruz Jacinto, Paola Delgado Pedroza, Ernestina Pichardo Carrillo y Marisol Pulido Blanca, son







de reciente ingreso, es importante que apliquen su valoración psicológica a la brevedad posible, esto considerando su cargo y actividades, con la intención de evitar situaciones que pudieran poner en riesgo a los adultos mayores, destacando que se dará un puntual seguimiento.

- Tomando en cuenta que se aplica bateria de carácter proyectivo a la C. María Eugenia D.S. y Diana R. posteriormente se hará llegar el resultado y tendrán que dar seguimiento a las observaciones.
- Realizar el total de valoraciones nutricionales y dar seguimiento.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Asociación de Beneficencia Privada del Estado de México para Auxilio a Ancianos, I.A.P. no cumplió en su totalidad con las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

Atentamente

L.T.S. Patsy Luz García Maldonado

L. M.C. Chrystian Castro Martínez

L.P. Catalina Alde Hernández Sanabria

L.P. Jessica Larissa Barrón Regules

ORNECCOOL DE SUPER CUSTOM Y E.S., MAINTAIN













ASOCIACION DE BENEFICÊNCIA PRIVADA DEL EDO DE MEX. PARA AUXILIO A ANCIANOS

LA. P. serson revellent country



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho di Volo de las Autres del Mexico".

Jesus Carranza Sur 248

NÚMERO DE VISITA DE GOLFUNIVEISIDES SOPASO 130023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:20 horas del día 10 de agosto de 2023; me constitui en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P. con número de JAP/093/009, ubicada en Avenida Jesús Carranza Sur #248, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/158/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I. II. 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación virtual, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que se notifica a través del correo electrónico a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación virtual correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P por así indicarlo la calle, nomenclatura. colonia. como por el dicho de la C. MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL, DIRECTORA, quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 5346009491394 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, procedo en estos momentos a identificar a la L.T.S. PATSY LUZ GARCIA MALDONADO, L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L. M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTINEZ, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografia al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que diligencia, de la C. MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL, que se requiere la presentación de la documentación necesaria para cumplir con los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, así como exhibir toda aquella documentación que sustente el CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ASISTENCIAL de conformidad con sus estatutos sociales estipulados en su cláusula: A) Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda con el fin de mejorar su desarrollo integral. B) Brindar orientación social a través de programas asistenciales de prevención, para evitar el SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO













ASOC NE BENEFICENCIA

PARA DEL EDO. DE MEX.

RA AUXILIA A ANCIANOS

COSTRODE MEXICO

R. F. C. AE 930113-278



Jessi SA lo ter Septuages MoZArilversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México* Col. United Sectad: C.P.50130

Tel. 17-8 -65 TOLLICA, MEX

Toluca de Lerdo, México a 10 de agosto de 2023.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 10 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.T.S. PATSY LUZ GARCIA MALDONADO, L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L. M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTINEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P, ubicada en Avenida Jesús Carranza Sur #248, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y







menú alimenticio, cronograma o planeación de actividades en la IAP, bitácoras de visitas y ejecutar un recorrido por las instalaciones.

No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL EDO. DE MEX.

PARA AUXILIO A ANCIANOS I. A. P.

ATENTAMENTE

R. F. C. ABP-930113-2V8 Jesús Carranza Sur 248 Col. Universidad C.P 50130 Tel. 17-86-85 TOLUCA, MEX

Recibi visita Diaz Sond C.P. MARÍA DEL PILAR MOCINO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

C.E.D. C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA - DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTÈNCIAL DE LA JAPEN. ARCHIVO. (plgm)





Toluca de Lerdo, México a 22 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL P R E S E N T E

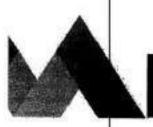
Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/153/2023, en fecha 14 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P, SEDE CACALOMACAN, con número de registro JAP/097/088.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que **NO** acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

La institución alberga a 71 beneficiarias de edades entre 6 y 23 años de edad; recibiendo atención médica, psicológica y formación educativa, así como, actividades recreativas y programas encaminados a la vida independiente, corroborando la evidencia en 20 expedientes de beneficiarias, encontrándose en orden e íntegros. El equipo lo forman 28 personas remuneradas, y está integrado por la directora, la coordinadora de atención integral, 1 médico, 3 psicólogas, 1 asistente de dirección, 4 coordinadoras formativas, 8 educadoras, 3 cocineras, 3 guardias de seguridad 1 auxiliar de mantenimiento y 2 choferes; de los cuales se revisaron 12 expedientes: con documentación personal completa, capacitación que avala y justifica el perfil. Soportan el informe del año 2022, procuración de fondos y lista del personal remunerado. Durante el recorrido las instalaciones se perciben limpias y el mobiliario se encuentra en buenas condiciones dando cumplimiento a su objeto.

E área de Psicología exhibe 10 expedientes de beneficiarias, integrado por: formato único de seguimiento terapéutico interno (terapia cognitiva conductual), sesiones semanales, individuales y grupales y notas de evolución, evaluación de ingreso y anuales e informe de cierre, considerándolo completo. A su vez, se revisaron 16 expedientes de colaboradores considerándolos completos, viables e integros.

El área médica evalúa la verificación de la normatividad en salud, precisando lo siguiente: En generalidades, el Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario es el de sede Lanceros. De las instalaciones del área de atención médica, se observa que tiene lavabo con jabón y una toalla de tela; el mobiliario y equipo médico se encuentra en buenas condiciones de conservación y mantenimiento. Sobre la promoción a la salud, se revisan diez cartillas de vacunación actualizadas por grupo de edad; se visualizan menús cíclicos con recomendaciones por un profesional en nutrición; se observa que los productos cárnicos no cuentan con fecha de entrada y salida. De los procesos para la atención periódica, se revisan diez expedientes médicos con notas de







seguirmiento médico; y diez expedientes dentales con algunas historias clínicas en blanco y descripciones de consulta externa; mismos que no se encuentran integrados como establece la NOM-004-SSA3-2012. En control y mánejo de medicamentos se observa la bitácora de administración de medicamentos y el medicamento semaforizado.

Derivado de lo anterior, se emitió lo siguiente:

Sugerencias:

- Deberá colocar toallas desechables en el lavabo ubicado en el área de atención médica.
 NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Hacer llegar el cronograma final de pláticas, talleres y/o actividades sobre prevención, promoción y protección de la salud. NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Recomendaciones:

- Primera: Integrar los expedientes clínicos y las cartas de consentimiento informado como lo establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico, a partir de esta visita.
- Segunda: Toda nota o resumen médico que el profesional de la salud realice al brindar atención o ejecutar algún procedimiento, deberá tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora, a partir de esta visita.
- Tercera: Los alimentos deben almacenarse de acuerdo con su naturaleza e identificarse de manera tal que se permita aplicar un sistema de PEPS. NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, por lo que deberán remitir la evidencia de la aplicación de dicha norma.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Casa Hogar Alegría, I.A.P, sede Lanceros NO cumple con las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

LP. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA CED. PROF. 11199292

LM.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTINEZ CED. PROF. 09874084





Casa Hogar Alegría, I.A.P, sede Lanceros

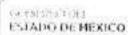














NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/157/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:18 haras del dia de agosto de 2023; me constitui en las instalaciones de la asociación fundación denominada: Casa Hogar Alegría, I.A.P. con número de JAP/097/088, ubicada en PARCELA 325. ZIP 2/3 LOTE 1, EJIDO DE CACALOMACCAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/154/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por os artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 4 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones le Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento nterior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y unción primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la unta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento lel objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento ecrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, uyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de fistituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada CASA HOGAR ALEGRÍA, LA.P (SEDE DE LANCEROS), procede a identificarse la C. DE LA CRUZ

#

核









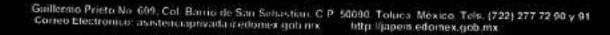


Toluca de Lerdo, México a 14 de agosto de 2023

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/157/2023 No. DE REGISTRO JAP/097/088

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 14 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES Y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscritas a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P, PARCELA 325. ZIP 2/3 LOTE 1, EJIDO DE CACALOMACÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con el objeto de comprobar os CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que deberá exhibir toda aquella documentación que sustente las actividades asistenciales realizadas por la institución, permitir el recorrido por las instalaciones y entrevistas a las personas beneficiarias y el personal, esto con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; con el fin de soportar el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A. Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda (albergue) y salud a personas, de escasos recursos económicos y grupos vulnerables por edad o sexo, con el fin de mejorar su desarrollo integral. B. Implementar, gestionar y ejecutar programas asistenciales encaminados a la población de mujeres menores de edad a partir de los 5 años de edad de escasos recursos económicos, para que mejoren sus propias condiciones de subsistencia, a través del establecimiento de una casa hogar en la que se les proporcione albergue, alimentación, atención médica, psicológica, educación, drientación social y capacitación para el trabajo, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo. C. Fungir como una institución autorizada para recibir menores qué le sean entregados para procurar su legal adopción, así como, respecto a los expósitos o menores que sean abandonados en las

> SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 1



De Kerby Month asistential





hstalaciones de la institución o que le sean remitidos por otras instituciones, ejercitando por conducto de sus representantes legales expresamente facultados ara ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleve a cabo la adopción en términos de Ley. D. Implementar, gestionar y ejecutar programas asistenciales encaminados en apoyo a Instituciones de Asistencia Privada que cuenten con autorización para recibir donativos deducibles, para el cumplimiento del objeto ocial. E. Gestionar donativos en efectivo o en especie ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el cumplimiento del objeto asistencial. F. Dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la ey de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. G. Adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles y realizar actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el presente objeto. H. Realizar todo tipo de eventos encaminados a la obtención de fondos y donativos en efectivo y en especie tanto nacional como internacionalmente. I. La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso, así como el respectivo recorrido por las instalaciones y entrevistas a beneficiarias, afín de contar con su testimonio. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, dodrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA Suplente del Secretario Ejecutivo





Toluca de Lerdo, México a 21 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/156/2023, en fecha 17 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Vida y Familia México, I.A.P., sede CDMX con número de registro JAP/097/099.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO adreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Actualmente la sede de CD.MX, alberga 10 embarazadas y 5 niñas y niños que acompañan a sus madres, solo 1 de ellas fue canalizada por CAVI, el resto llegaron por voluntad propia, recibiendo: atención, médica, psicológica, jurídica, alimento, vestimenta y asilo: presenta expedientes de beneficiarias, considerándolos completos, cabe resaltar que se localizan certificados de diseño de cejas y lifting de Pestañas en los expediente de Cristina y Valeria, como comprobante de sus talleres, dan soporte a plan integral del beneficiario, muestran fotografías, seguimientos y bitácoras, los espacios de las instalaciones se encuentran limpios, ordenados, presentables, cuenta con bodega de blancos, productos perecederos y no perecederos suficientes para la población que alberga. En cuanto al personal, cuentan con 3 personas a cargo, la directora y dos cuidadoras, mismas que son remuneradas, de las cuales se exhibe el expediente en electrónico, percibiendo documentos que avalan su perfil, sin embargo, no cuentan con capacítación, la cual será implementada, exhiben la lista de 22 personas voluntarias en actividades de consultoría, logoterapia, manual de madre responsable y psicología, con sus respectivos seguimientos, los cuales se encuentran con evidencia suficiente del proceso, concluyendo que la IAP cumple con su objeto social

El área de Psicología exhibe un sólo expediente de beneficiarias, integrado por: un formato único de seguimiento terapéutico interno, con reporte de sesiones terapéuticas, entrevista clínica inicial, ficha de identificación, exploración mental, Instrumentos de evaluación,







 Cuarta: Integrar los expedientes clínicos como lo establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico, a partir de esta visita.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Vida y Familia México, I.A.P., sede CDMX NO cumple con la totalidad de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

LP. JESSICA LARISSA BARRON REGULES

ded. PROF. 13422787

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA

GED. PROF. 11199292

.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ

CED. PROF. 09874084

2 1 AGO 2023

dc.p. Archivo





VIDA Y FAMILIA, IAP (CD.MX)









SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 3





NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/156/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo las 11:25 horas del día 17 de Asisto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., con número de JAP/097/099, ubicada en José María Teresa #140, San Ángel Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/156/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., procede a identificarse la C. Patricia , coordinadora de sede CD.MX., quien se identifica con Credencial para Votar número 1414153889, expedida por el Instituto Nacional Electoral, procedo en estos momentos a identificar a la Licenciada en Psicología Catalina Aidé Hernández Sanabria, Licenciada en Médico Cirujano Chrystian Martínez y la Licenciada en Psicología

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 1



4











Toluca de Lerdo, México a 17 de agosto de 2023.

VIDA Y FARBLIA RETOKO LA.P. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 17 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., ubicada en José María Teresa #140, San Ángel Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A) La realización en forma altruista, humanitaria sin finalidad alguna de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios, de las siguientes acciones que se harán con estricto apego a la Ley: a. La atención, orientación y protección de la mujer embarazada, desamparada de manera económica, moral, y







social, emocional psíquica o legal, realizando tales actividades durante su embarazo, el parto aún con posterioridad al mismo, proporcionándole además de servicios médicos, capacitación y orientación, además de propiciar que las mujeres obtengan un empleo que les permita vivir honestamente en compañía de su hijo. b. Organizar y celebrar cursos de formación para las mujeres embarazadas incluyendo orientación médica, familiar y social. c. Ayudar y procurar la adecuada atención y alumbramiento de los hijos de las mujeres que se encuentren desamparadas, sin distinción de clase social o condición económica. d. Fungir como institución autorizada para recibir menores que le sean entregados para procurar su legal adopción, así como respecto de los expósitos o menores que sean abandonados en las instalaciones de la Institución o que le sean remitidos por otras instituciones, ejercitando por conducto de los representantes legales de la Institución expresamente facultados para ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleva a cabo la adopción en los términos de la ley. e. Atender a los menores sobre los que tenga la tutela proporcionándoles por sí o por quienes colaboren con la institución alimentación, vestido, albergue, asistencia médica y legal en tanto sean entregados a la o las personas que los adopten. f. Recibir para su análisis las solicitudes de las personas que deseen adoptar a los menores entregados, expuestos o abandonados en la institución y resolver tales solicitudes conforme a las reglas de carácter general que establezca la propia Institución, procurando en todo momento integrar a estos menores en hogares permanentes y estables. g. Proporcionar capacitación y entrenamiento a los voluntarios que colaboren y ayuden en los fines de la institución. h. Impartir conferencias, pláticas, cursos y en general utilizar cualquier medio de comunicación para informar a la sociedad sobre el tratamiento y características sociales, legales, administrativas y psicológicas relativas a la adopción y a los niños adoptados. i. Procurar la formación de organización de padres adoptantes. B) La celebración de toda clase de contratos de cualquier naturaleza, con personas físicas o morales que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. C) Realizar toda clase de actos y desarrollar toda clase de actividades análogas o conexas al objeto social, sin limitación alguna. D) En general, efectuar







todos los actos jurídicos que le sean permitidos por las leyes y sus estatutos y le permitan cumplir sus fines; así como el respectivo recorrido por las instalaciones, entrevistas y revisión médica a beneficiarias, afín de contar con su testimonio. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

VIPA V PARKE IA RECRESO LA P.

& Se recibe visites

de verificación en materie

da. Patricia Zarjal

P. Jufal hucum

asistencial, psechigue

y medica.

CC). CP. MARIA DEL PILAS MOCIÑO CUCA - DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ABSTENCIAL DE LA JARON. ARCHYO, Islamo





Toluca de Lerdo, México a 19 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/155/2023, en fecha 16 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Vida y Familia México, I.A.P., sede Ingenieros y Educadores con número de registro JAP/097/099.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

SEDE INGENIEROS

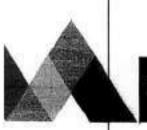
Actualmente alberga 7 niñas y 9 niños, entre 1 mes y 1 año 10 meses de edad, de los cuales 8 fueron remitidos por el DIF, mostrando los oficios de canalización, así como los respectivos expedientes de entregas voluntarias, percibiendo los apartados completos, cuentan con 21 colaboradores remunerados: 1 psicóloga, 1 representante legal, 1 subdirectora asistencial, 1 médico general, 1 médico pediatra, 8 enfermeras, 2 personales de limpieza, 1 área de comunicación, 1 contadora, 1 asistente administrativo, 1 chofer, 1 representante de desarrollo institucional y la directora general; de quienes se revisaron 12 expedientes, de los cuales solo 2 se encuentran completos, por lo que la IAP tendrá que soportar el nivel académico que avale su perfil y labor en la institución, no cuentan con constancias de capacitación, dan soporte a plan integral de beneficiario, muestran fotografías, seguimientos y bitácoras, los espacios de las instalaciones se encuentran limpios, ordenados, presentables, cuenta con bodegas de blancos, productos perecederos y no perecederos suficientes para la población que alberga.

El area de Psicología exhibe 8 expedientes de colaboradores, integrado por valoración psicológica inicial y periódica: Evaluación periódica de febrero de 2023, emitida por la Universidad de la Salle México del cien por ciento de la plantilla de enfermeras, muestra los perfiles de puesto: considerándolos viables e integros: Carpeta "Apoyo Psicológico para el Personal", que integra la Bitácora de seguimiento, sesiones de consejería y acompañamiento tanatológico, concluyendo que esta se encuentra en orden y completa. En cuanto al "Acompañamiento Tanatológico para Infantes Institucionales" muestran un programa que aborda las cinco esferas del desarrollo humano, percibiendo el óptimo cumplimiento y acompañamiento.

Se realiza la verificación de la normatividad en salud, precisando que, sobre generalidades, exhiben el Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario del Establecimiento de Servicios de Salud con clave SCIAN 623991. Las instalaciones del área de atención médica, el mobiliario y equipo médico,

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 1







a reserva del ultrasonido obstétrico que refieren no saber si se utiliza. Sobre la promoción a la salud, se observa un cronograma de las actividades que realizan como taller de comensales, estilismo, corte y confección tejido; y se observa la evaluación y vigilancia nutricional a través de menús nutricionales que refiere realiza un profesional en nutrición. En cuanto a los procesos para la atención periódica se revisan: tres expedientes clínicos que cuentan con hoja de consultas médicas, hojas de referencia, solicitudes de estudios de laboratorio, y resúmenes clínicos, además de que no se encuentran ordenados como lo establece la NOM-004-SSA3-2012. En control y manejo de medicamentos se observan gavetas bajo llave con pocos medicamentos.

Derivado de lo anterior, se emitió lo siguiente: Sugerencias:

- El programa nutricional y menús deberán estar validados por el profesional que los realiza.
 Recomendaciones:
 - Primera: Implementar un carnet de vigilancia y seguimiento médico para la atención de la mujer durante el embarazo.
 - Segunda: Implementar el cronograma de capacitación del personal.
 - Tercera: Atender las recomendaciones emitidas por el área de psicología y médica, las cuales se harán llegar en un lapso no mayor a 10 días hábiles.
 - Quinta: Integrar los expedientes clínicos como lo establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico, a partir de esta visita.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

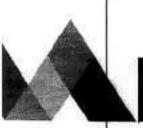
La Institución Vida y Familia México, I.A.P, Ingenieros y Educadores NO cumplen con la totalidad de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES CED. PROF. 13422787

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA CED. PROF. 11199292

L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ CED. PROF. 09874084







VIDA Y FAMILIA, IAP













NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/155/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN Vida y Familia México, I.A.P.

En el municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día s 16 de julio de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la Satélica Constituidos en la Satélica Constituido en la Satélica Constitu fundación denominada: VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., con número de JAP/097/099, ubicada en Circuito Ingenieros #32 y Circuito Educadores #63, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/155/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., procede a













Toluca de Lerdo, México a 16 de agosto de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Mahual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 16 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación descrita al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografia al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: VIDA Y FAMILIA MÉXICO, I.A.P., ubicada en Circuito Ingenieros #32 y Circuito Educadores #63, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A) La realización en forma altruista, humanitaria sin finalidad alguna de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios, de las siguientes acciones que se harán con estricto apego a la Ley: a La atención, kamparada de manera orientación y protección de la mujer embarazada,/

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTA DE ARRENTO 1

JY Vida y Familia México, I.A.P.





económica, moral, social, emocional psíquica o legal, realizando tales actividades durante su embarazo, el parto aún con posterioridad al mismo, proporcionándole además de servicios médicos, capacitación y orientación, además de propiciar que las mujeres obtengan un empleo que les permita vivir honestamente en compañía de su hijo. b. Organizar y celebrar cursos de formación para las mujeres embarazadas incluyendo orientación médica, familiar y social. c. Ayudar y procurar la adecuada atención y alumbramiento de los hijos de las mujeres que se encuentren desamparadas, sin distinción de clase social o condición económica. d. Fungir como institución autorizada para recibir menores que le sean entregados para procurar su legal adopción, así como respecto de los expósitos o menores que sean abandonados en las instalaciones de la Institución o que le sean remitidos por otras instituciones, ejercitando por conducto de los representantes legales de la Institución expresamente facultados para ello, la tutela sobre los menores en tanto se lleva a cabo la adopción en los términos de la ley. e. Atender a los menores sobre los que tenga la tutela proporcionándoles por sí o por quienes colaboren con la institución alimentación, vestido, albergue, asistencia médica y legal en tanto sean entregados a la o las personas que los adopten. f. Recibir para su análisis las solicitudes de las personas que deseen adoptar a los menores entregados, expuestos o abandonados en la institución y resolver tales solicitudes conforme a las reglas de carácter general que establezca la propia Institución, procurando en todo momento integrar a estos menores en hogares permanentes y estables. g. Proporcionar capacitación y entrenamiento a los voluntarios que colaboren y ayuden en los fines de la institución. h. Impartir conferencias, pláticas, cursos y en general utilizar cualquier medio de comunicación para informar a la sociedad sobre el tratamiento y características sociales, legales, administrativas y psicológicas relativas a la adopción y a los niños adoptados. i. Procurar la formación de organización de padres adoptantes. B) La celebración de toda clase de contratos de cualquier naturaleza, con personas físicas o morales que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. C) Realizar toda clase de Satolida de Sarrellar (665/6735.A.P. de actividades análogas o conexas al objeto social, sin limitado alguna. D) En

CITCUITO EDUCADO SE SECRETARIA BRIDERARROLLO 90 CIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DE MESSO 2





* So mil interest information of the state o

Facilians / Ingermos Plant of Continua Villadop to

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

general, efectuar todos los actos jurídicos que le sean permitidos por las leyes y sus estatutos y le permitan cumplir sus fines; así como el respectivo recorrido por las instalaciones, entrevistas y revisión médica a beneficiarias, afin de contar con su testimonio. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

Vida y Familia Mórico, I.A.P.

Circuito Europeano do 63 Cd Satélite C.P. 55100 Naucalpan, Edo de Méx

C-CP, C.P. MARIA DEL PEAR MOCIÑO CUCA - DESCTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ABITENCIAL DE LA JAPON. VACHIVO, Ipágno





Toluca de Lerdo, México a 25 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL P R E S E N T E

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/159/2023, en fecha 21 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y blenes de la institución denominada Casasistencia, I.A.P, con número de registro JAP/097/098.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Actualmente alberga a 11 niñas y 8 niños, de edades de 0 meses a 6 años, todos canalizados por el DIF, presentando el oficio de canalización correspondiente: expediente con documentación completa, atención médica, psicológica, asilo, y educación, a excepción de Lucia, Zeth, Esmeralda y Betty de quienes no se observa dompleto; proporcionando alimento y vestimenta compartida entre albergados. El informe del año del 2022, se soporta con expedientes completos de colaboradores, rhuestran el padrón de beneficiarios, listas actuales de capacitación, bitácoras de entrega de turno, registros de limpieza, horarios de pedagogía, rutina diaria, guardia nocturna, registros de controles de cuneros, bitácora de entrada, menú, registro de área de Neurodesarrollo y psicología donde no se observa el seguimiento de terapia de lenguaje de Yael y Dolores, bitácora de lavandería, listas de asistencia, así como récibos de procuración de fondos; certificaciones de DIFEM con vigencia marzo 2023, Protección Civil y JAPEM vigentes, avisos de funcionamiento y recibos gestiones de donativos. La plantilla de colaboradores se integra por: 17 rémunerados: 12 Auxiliares de albergue (Escolaridad: Técnicas), 4 ayudantes generales (Escolaridad Básica) y 1 Asistente administrativo (Técnico), considerando acorde a la labor que desempeñan, las instalaciones se perciben limpias y adecuadas para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la IAP.







- Dar seguimiento oportuno al registro de los niños Lucia, Zeth y Esmeralda, con la finalidad de dar cumplimiento a su derecho a la identidad.
- Dar seguimiento oportuno al registro como CAS, ya que la certificación presentada fue emitida el diecisiete de marzo del 2020 y especifica un periodo de 3 años.

Recomendaciones:

- Primera: Evidenciar el seguimiento a terapia de lenguaje a Jael y Dolores.
- Segunda: Exhibir el seguimiento a la beneficiaria Betty, en el cual deberán integrar actividades que potencialicen su desarrollo.
- Tercera: Atender las recomendaciones emitidas por el área de psicología, las cuales se harán llegar en un lapso no mayor a 10 días hábiles.
- Cuarta: La ropa interior de los beneficiarios, deberá de ser etiquetada.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Casasistencia, I.A.P, NO cumple con las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES

CED. PROF. 13422787

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA

CED. PROF. 11199292

.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ

CED. PROF. 09874084

c.c.p. Archivo

MRECONDEGUE HARRING Y ENGLINALMY

CORRESING DOLESTADO DE MÉDICO JULGA DE REISTERDA POPROA



NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/159/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo las 11:55 horas del día 21 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: CASASISTENCIA, I.A.P., con número de JAP/097/098, ubicada en Cerrada de Cholula # 10, Manzana 2, Lote 9, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/159/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada CASASISTENCIA, LA.P., procede a identificarse la C. María Edith Cadena López, Directora, quien se identifica con Credencial para Votar número 1654323778 , expedida por el Instituto Nacional Electoral, procedo en estos momentos a identificar a la Licenciada en Psicología Catalina Aidé

as a

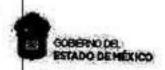




SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PREVADA DEL ESTADO DE MENICO







Toluca de Lerdo, México a 21 de agosto de 2023.

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/159/2023 No. DE REGISTRO JAP/097/098

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 21 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación necesaria y el respectivo recorrido por las instalaciones al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: CASASISTENCIA, I.A.P., ubicada en Cerrada de Cholula # 10, Manzana 2, Lote 9, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en él artículo 22, fracción VII y artículo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A. Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda con el fin de mejorar su desarrollo integral; B. Brindar acogimiento residencial temporal a niñas y niños en situación de vulnerabilidad de derechos, desde recién nacidos hasta seis años de edad, canalizado» por autoridad competente en tanto se resuelva su situación urídica; C. La institución se compromete a dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso;
 E. La





adquisición de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y la realización de actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el presente objeto; F. Realizar todo tipo de eventos encaminados a la obtención de fondos y donativos en efectivo y en especie tanto nacional como extranjera para llevar a cabo el objeto social de la institución. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

4

valoração a sistencial psicolosica y Medica.

Maria Edith Caden Lepes

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

CEP C.P. MARIA DE, PILAS MOCIÑO CUCA - DIRECTORA DE SUPERHIDIÓN Y ENALUHCIÓN ASISTENCIAL DE LA JAPEN. ADURNO (A)APE)





Toluca de Lerdo, México a 25 de agosto de 2023

Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

For medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/160/2023, en fecha 22 DE AGOSTO DE 2023, su servidora: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA realizó la visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Beneficencia Social Cuauhtlatoatzin, I.A.P. con número de JAP/09/320.

El informe del 2022 se soporta con bitácoras de ingreso, fotografías del cultivo de girasoles y listas del personal, bitácoras de ingresos de beneficiarios donde se observa que se beneficiaron a un aproximado de 3174 personas, recibiendo alimento, artículos de higiene personal, vestimenta y vivienda, las instalaciones se perciben limpias y ordenadas, cuentan con 5 colaboradores remunerados: 1 persona en cocina y 4 auxiliares de albergue, pertenecientes a la diócesis, cabe señalar que la vigilancia de la casa es monitoreada por la policía municipal de Huehuetoca las 24 horas del día, los expedientes de los colaboradores con documentos de identificación y contratos, considerándolos completos, para el 2023 de enero al mes en curso se ha beneficiado a 6110 personas, observando el cumplimiento de su objeto social.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:







Beneficencia Social Cuauhtlatoatzin, I.A.P







NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/160/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 22 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: Beneficencia Social Cuauhtlatoatzin, I.A.P., con número de JAP/09/320, ubicada en Tequixquiac Km 50.5, Barrio San Bartolo, Huehuetoca, Estado de México.,; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/160/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución















Toluca de Lerdo, México a 22 de agosto de 2023.

REED, VIDITA TELL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 22 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación necesaría y el respectivo recorrido por las instalaciones al siguiente personal: LP. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: Beneficencia Social Cuauhtlatoatzin, I.A.P., ubicada en Camino Tequixquiac Km 50.5, Barrio San Bartolo, Huehuetoca, Estado de México., con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia, en materia de alimentación, vestido o vivienda en apoyo a personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, comunidades marginadas indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo, o problemas de discapacidad, para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo. b) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos económicos, comunidades marginadas indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo, a través de programas asistenciales, de apoyo





a la alimentación y a la nutrición, a la salud, orientación social, educación, capacitación para el trabajo y apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, c) Gestionar donativos en efectivo o en especie ante instancias públicas y privadas nacionales e internacionales, para el cumplimiento del objeto asistencial d) La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso. e) La institución se compromete a dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. f) La adquisición de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y la realización de actos y contratos que sean necesarios para cumplir con el objeto social; así como el respectivo recorrido por las instalaciones y entrevistas a beneficiarias, afín de contar con su testimonio. No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción x del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

. ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCIÑO CUCA

Suplente del Secretario Ejecutivo

REUDI VISITA

27 MGC 10 . 1025

Crix CP, Maria dri, Pigar mócifio cuca-directora de supermeión y dvaluación asistencial de la Dadim. Archivo: (págn)





Toluca de Lerdo, México a 25 de agosto de 2023

Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/161/2023, en fecha 24 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Casa Hogar y Centro de Discapacitados de Amecameca, I.A.P. con número de registro JAP/07/262.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

La institución alberga a 31 beneficiarios de edades cronológicas entre 14 y 52 años de edad; recibiendo atención médica general e intercultural, nutrición, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, pedagogía y psicología en autismo, que es soportado en el Programa de trabajo 2023, el cual justifica los objetivos, metas y cronogramas de dichas actividades, considerándolo adecuado para la edad intelectual del beneficiario. El equipo lo forman 21 personas remuneradas y está integrado por, 1 licenciado en Fisioterapia, 1 licenciada en nutrición, 1 médico, 1 licenciada en educación especial en el área intelectual, 2 psicólogas, 6 cuidadoras, 3 auxiliares de enfermería, 1 velador, 2 cocineras, 1 personal de lavandería, 1 de impieza, 1 chofer, de los cuales se revisaron 12 expedientes que se consideran ncompletos. Soportan el informe del año 2022, procuración de fondos y lista del personal remunerado. Durante el recorrido las instalaciones se perciben limpias, precisando que en las regaderas sólo se observaron únicamente 3 estropajos, finalmente el mobiliario se encuentra en buenas condiciones dando cumplimiento a su objeto.







Segunda: Evidenciar el cronograma de capacitación del personal que se encuentra en el Programa de Desarrollo y Participación Integral 2023.

Tercera: Realizar la semaforización para vigencia de caducidad de medicamentos de la siguiente manera: Verde: mayor a 12 meses; Amarillo: de 3 a 12 meses; y Rojo: menor a 3 meses.

Cuarta: Evidenciar el grado académico del departamento de cuidadoras y enfermeras.

Quinta: Atender las recomendaciones emitidas por el área de psicología y médica, las cuales se harán llegar en un lapso no mayor a 10 días hábiles.

Sexta: El menú que el profesional de la salud realice, deberá tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora, a partir de esta visita.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Casa Hogar y Centro de Discapacitados de Amecameca, I.A.P.

NO cumple con el total de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de
Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMEN TERABE ASSETENCE PROPAGA

.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES EM

CED. PROF. 13422787

M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ

CED. PROF. 09874084

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 3

ASSTURCIAL.







DE DISCAPACITADOS DE AMECAMECA I.A.P. NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: W/161/JAPEM/2023.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Amecameca, Estado de México, siendo las 10:20 horas del día 24 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: Casa en Carretera Federal México Cuautla, Kilómetro 33.6, Amecameca, Estado de México, en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/161/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el articulo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 16 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Intérior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación virtual, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que se notifica a través del correo electrónico a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación virtual correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada Casa Hogar y Centro de Discapacitados de Amecameca, I.A.P. por así indicarlo la calle, nomenclatura, municipio, así como por el dicho de la C. NORMA ANGÉLICA ORTEGA SANCHEZ, Directora General, quien se identifica con credencial para votar, número 2044998880 expedida por el Instituto Nacional Electoral, procedo en estos momentos a identificar a la L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTINEZ, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia, de la C. NORMA ANGÉLICA ORTEGA SANCHEZ, que se requiere la presentación de la documentación necesaria para cumplir con VERÍFICACIÓN, así como exhibir toda aquella documentación que sustente el CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ASISTENCIAL de conformidad con sus estatutos sociales estipulados en su cláusula: A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda en apoyo a personas con capacidades diferentes de escasos recursos económicos. B) Apoyar a personas con discapacidad motriz, visual, retraso global de desarrollo, trisomia veintiuno, en estado de vulnerabilidad, económica, social y/o familiar, a través de albergue donde se brindará un plan personalizado acorde a sus necesidades de alimento, vestido, seguimiento médico, rehabilitación y educación procurándoles así una vida digna. C) Gestionar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL





Toluca de Lerdo, México a 24 de agosto de 2023.

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/161/2023 No. DE REGISTRO JAP/07/262

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 24 de agosto del año 2023, por lo que deberá permitir el acceso y exhibir la documentación necesaria al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: CASA HOGAR Y CENTRO DE DISCAPACITADOS DE AMECAMECA, I.A.P., ubicada en Carretera Federal México Cuautla, Kilómetro 33.6, Amecameca, Estado de México, con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y artículo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda en apoyo a personas con capacidades diférentes de escasos recursos económicos. b) Apoyar a personas con discapacidad matriz, visual, retraso global de desarrollo, trisomía veintiuno, en estado de vulnerabilidad, económica, social y/o familiar, a través de albergue donde se brindará un plan personalizado acorde a sus necesidades de alimento, vestido, seguimiento médico, rehabilitación y educación procurándoles así una vida digna. C) Gestionar donativos en efectivo o en especie ante instancias públicas o privadas nacionales o internacionales para el cumplimiento del objeto asistencial. D) La institución se compromete a dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. E) La institución no tendrá ningún fin preponderantemente económico, político o religioso. F) Realizar todo tipo de





Toluca de Lerdo, México a 31 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

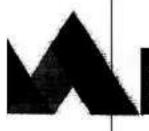
C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/162/2023, en fecha 28 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES, L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Asociación AUSTISMUS, I.A.P. (sede Ixtlahuaca) con número de registro JAP/17/509.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia;

La institución benefician a 6 adolescentes y adultos de edades entre los 28 años y 17 años, en el programa de residencia y 2 niños de entrada por salida de 7 y 8 años, recibiendo capacitación para el trabajo, atención terapéutica (Modelo de Intervención: socio evolutivo, Piaget y Vigotsky), participación en la comunidad, alimentación y hospedaje, cuentan con 5 personas remuneradas (1 director, 2 terapeutas, 1 administrador y 1 ayudante general), 1 persona voluntaria (Colaboradora en diversas actividades), revisando sus expediente, integrados con documentos de identificación y preparación académica, acorde a su función, sin embargo, no cuentan con capacitación, por lo que se consideran incompletos, en cuanto a los expedientes de los beneficiarios se observan documentos de identificad, responsivas, uso de imagen, área médica, administrativo, psicológica, trabajo social y Legal, acompañado de bitácora de suministro de medicamentos, considerándolos completos. Por otra parte, soportan su informe 2022, con constancia de ponente a la expo "Vinculación Jaguar 2022", brigada de primeros auxilios prevención y combate y combate contra incendios enero-febrero 2023, padrón de beneficiarios, listas del personal, planeaciones por áreas de desarrollo, fotografías, recibos de cuotas de recuperación, los espacios se observan limpios y ordenados, a excepción de la cocina que informan será remodelada.

El area de Psicología revisa el cien por ciento de expedientes de beneficiarios, integrados por: un formato único de seguimiento que integra la historia clínica, una ficha de identificación, evaluación del desarrollo motriz, habla, relaciones familiares, desarrollo social, sensorialidad, comportamiento a la hora de comer, tiempo libre y desempeño escolar con fecha de su ingreso particular, considerándolos incompletos. A su vez, se exhiben 5 expedientes de colaboradores integrados en una estructura que sólo evidencia documentación personal de identificación, sin exhibir la implementación de evaluación psicológica periódica que justifique su permanencia en el puesto. No muestran capacitación vigente, descriptivos y perfiles de puesto ni formación profesional que avale su perfil y labor en la institución, determinando que la IAP lo tendrá que soportar.







- Quinta: Contar con los insumos mínimos que establece el botiquin de primeros auxilios como lo establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010.
- Sexta: Implementar el uso de cartillas de vacunación para los beneficiarios con el fin de registrar las actividades de promoción a la salud que realizan.
- Séptima: Actualizar el seguimiento a beneficiarios con certificados médicos, a partir de la visita
- Octava: La bitácora de medicamentos deberá tener el soporte de la receta o resumen médicos que indica la administración, por lo que deberán remitir la receta del cien por ciento de los beneficiarios.
- Novena: Implementar la valoración psicológica periódica del personal, afín de garantizar que se cumple con el descriptivo de puesto, a partir de la visita.
- Décima: Diseñar los perfiles y descriptivos de puesto del personal que determinen la selección de los colaboradores.
- Décima primera: Deberán integrar en expediente médico, recetas, certificados médicos, así como copias simples de notas y exámenes de laboratorio y en orden cronológico, a partir de esta visita del cien por ciento de los beneficiarios.

Pdr lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Asociación AUSTISMUS, I.A.P. (sede Ixtlahuaca) NO cumple con la totalidad de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES

CED. PROF. 13422787

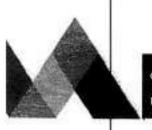
L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA

CED. PROF. 11199292

L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ

CED. PROF. 09874084

C.C.D. Archivo







Asociación AUSTISMUS, I.A.P. (sede Ixtlahuaca)









SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 10





A | EDOM LEX

'2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Votó de las Mujeres en México".

NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/162/JAPEN 2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: ASOCIACIÓN AUTISMUS, I.A.P., con número de JAP/17/509, ubicada en sede Ixtlahuaca ubicada en Calle Miguel Hidalgo # 534, Centro, Ixtlahuaca, Estado de México; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/1162/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III) del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atjende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada ASOCIACIÓN AUTISMUS, I.A.P., procede a identificarse la C. Enríquez Piña Manuel, Director, quien se identifica con Credencial para Votar número 1642825288, expedida por el Instituto Nacional Electoral, procedo en estos momentos a identificar a la Licenciada en Psicología Catalina Aidé Hernández Sanabria, Licenciada en Médico Cirujano Chrystian Martínez y la Licenciada en Psicología Jessica Larissa Barrón Regules, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, adjuntando el gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada

(1)

4



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 1





Toluca de Lerdo, México a 2

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/162/2023 No. DE REGISTRO JAP/17/509

JAP/17/509

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 28 de agosto del año 2023, por lo que deberá permitir el acceso, exhibir la documentación necesaria y conducir al respectivo recorrido por las instalaciones al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JES\$ICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: Asociación Autismus, I.A.P., sede lxtlahuaca ubicada en Calle Miguel Hidalgo # 534, Ceritro, Ixtahuaca, Estado de México. con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustente las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y artículo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: I. Actos de Asistencia: atención psicológica, terapéutica, pedagógica, de salud y de control, mediante planes, evaluaciones, diagnósticos, programas psicológicos, psicosociales, terapéuticos, conductuales, comunicación, pedagógicos, asistenciales, de difusión y apoyo para el desarrollo coordinado e integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista. Discapacidad Intelectual en el ambiente familiar, escolar, cultural y social, así como laboral por medio de talleres productivos. 1. Implementar, gestionar y ejecutar programas asistenciales para la formación y creación de áreas de evaluación y diagnóstico profesional, especializado, integral y coordinado, que permitan detectar a personas con posible Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad intelectual. 2. Implementar, gestionar y ejecutar cualquier tipo de programas asistenciales en apolyo a las personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, buscando su aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo integral en el seno familiar, mediante programas de autocuidado, tareas del hogar, respiro familiar y capacitación a cuidadores y fam|liares, para disminuir el cansancio, desgaste y estrés familiar y social. 3. Implementar, gestionar y ejecutar todo tipo de actividades y programas asistenciales necesarios para favorecer y llevar a cabó el aprendizaje, aplicación del conocimiento, la integración e inclusión escolar en apoyo a las personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, buscando su integración





grupos de profesionales como asociaciones impresas y público en general, en búsqueda de pruebas sobre estrategias efectivas aplicables a gran escala para evaluar y tratar personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual. 14. Implementación, gestión, ejecución, promoción, participación y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía de las personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, para compartir, incluir y favorecer la educación formal en las artes, estimulando y reforzando talento mediante exposiciones, promoción y puesta en escena, en aras de su crecimiento personal y creativo. 15. Implementación, gestión, ejecución, promoción, participación y diffusión de disciplinas deportivas de las personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, para favorecer la inclusión y presencia en actividades deportivas de conjunto e individuales, en equipos, torneos, competencias y olimpiadas. 16. Promoción de la participación organizada de la población con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual en las acciones comunes que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beheficio de la comunidad, a través de la creación y promoción de talleres de tiempo libre, ocio y recreativos, con programas asistenciales, sociales, culturales, deportivos y de terapia ocupacional. 17. Promover entre la población con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. 18. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, mediante capacitación, difusión, orientación y asistencia en materia de garantías individuales, incluyendo la equidad de género o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanen, siempre que no impliquen o conlleven acciones de índiple político o religioso. 19. Solicitar, promover, concursar, gestionar y obtener fondos y donativos en efectivo y en especie, ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el cumplimiento del Objeto Social. 20. Solicitar y obtener recursos materiales económicos o en especie de personas, organizaciones, fundaciones y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, para cubrir gastos administrativos, costos fijos y variables, la realización de proyectos educacionales, terapéuticos, productivos, de investigación, de promoción de la cultura, alimentación, vestido, salud o de residencia para las personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual o cualquier otro, acorde con el Objeto asistencial. 21. Adquisición de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, renta y subarrendamiento, así como la realización de todo tipo de actos y contratos que sean necesarios, para el cumplimiento y desarrollo del Objeto Social. 22. Realizar todo tipo de eventos encaminados a la obtención de fondos y donativos en efectivo y en especie, a través de instituciones públicas y privadas, ya sea que se trate de empresas nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del Objeto Social. 23. Para efectos de poder cumplir con el Objeto asistencial, podrá realizar otros actos actividades que no se hayan mencionado, pero que sean necesarios para la subsistencia de la Institución y cumplimiento de los fines de atención para personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual, 24. Contratar al personal necesario para el cumplimiento del Objeto Social, 25. Concientizar a las personas sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una





Toluca de Lerdo, México a 31 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PRESENTE

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/162/2023, en fecha 29 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES, L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Comunidad Moss, I.A.P. con número de registro JAP/00/147.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Actualmente la IAP beneficia a 12 niñas, niños y adultos, de edades entre los 17 a 64 años. (5 emeninos y 7 masculinos) recibiendo: atención en Lenguaje y comunicación, dimensión física, ocial, intelectual, emocional y sentido de vida, el cual se acompaña de un informe final integrado n cada expediente, exhiben la planeación anual, dividida en: área, actividades, recursos y bservaciones. En cuanto a la procuración de fondos muestra recibo mensual de donativos y los ecibos de cuota de recuperación de los beneficiarios. Cuentan con 6 colaboradores remunerados Il terapeuta, 2 asistentes de aula, 2 intendentes y 1 apoyo técnico, con expediente que integran: NE, Ficha de identificación, Constancia de SAT, CURP, Certificados De Estudios, Comprobante de domicilio, Contrato, Título y Acta de nacimiento, percibiéndolos completos y acorde a la función que fealizan, se observa la bitácora de ingreso, acontecimientos y actividades diarias, programación emanal, registro de entrada de personal, mismo que se utiliza si ingresa otra persona, servicio sociel presencial acompañado de su programa de actividades. Los expedientes de los beneficiarios quentan con documentación de Identidad, ficha de Identificación, informes de conductas disruptivas, compulsa de JAPEM, contratos y reglamentos, observándolos completos. En el área administrativa se encuentra exhibida la certificación de JAPEM (mayo 2023), el inmueble se encuentra limpio y en condiciones aceptables de uso.

El área de Psicología revisa el cien por ciento de expedientes de beneficiarios, integrados por: un formato único de seguimiento psicológico, social, físico e independencia personal que integran: ficha de identificación, carta responsiva con diagnóstico del NA, valoración de Rehabilitación, evaluación fisioterapéutica, informe de aplicación del Inventario de Habilidades Básicas, formato de entrevista, evaluación inicial y una escala que evalúa independencia personal, comunicación, socialización y ocupación, con periodicidad anual, concluyendo que el expediente se encuentra completo. A su vez, se revisa la planeación anual de trabajo de la IAP, que evidencia fichas descriptivas bimestrales, con actividades que favorecen las competencias sociales, físicas, básico-cotidianas y de independencia personal, considerándola apta para la edad y capacidad intelectual del beneficiario. Finalmente, no se muestra evidencia de perfiles y descriptivos de puesto, así como de capacitación, por lo que la IAP deberá implementar y evidenciar en futuras visitas.







El área médica verifica la normatividad en salud, precisando que, se observa botiquín de primeros auxilios en oficina con los insumos mínimos. Sobre la promoción a la salud, realiza un programa de rehabilitación, certificado de vacunación covid 2019. En los procesos para la atención periódica, cabe mencionar que no cuenta con servicio médico, por lo que su expediente no cuenta con un apartado médico, sin embargo, se revisan 24 expedientes de 12 beneficiarios, entre los que se observan algunas recetas, certificados médicos, estudios de laboratorio, gabinete, copia simple de algunas notas de referencia y contrarreferencia. Para el control y manejo de medicamentos, la institución no administra, y desconoce los medicamentos que son administrados a sus beneficiarios. Derivado de lo anterior, se emitió lo siguiente:

Sugerencias:

- Toda nota que el profesional de la salud realice al brindar atención deberá tener el nombre completo, cédula profesional y firma de quien lo elabora.
- Actualizar el botiquin de primeros auxillos y los extintores de protección civil.
- Conocer y mantener un registro de los medicamentos que se le administran a sus beneficiarios receta).
- Ordenar los expedientes de beneficiarios en apartados, por ejemplo: Documentos generales, Expediente legal, Expediente médico, Expediente psicológico/terapéutico, Expediente Escolar, Expediente conductual, Actividades formativas, Expediente de Trabajo Social, Fotografías de los beneficiarios, Otros: documentos anexos de inscripción, etc.
- Integrar los perfiles y descriptivos de puesto del personal que determinen la selección del personal más apto para la ejecución del puesto.
- Implementar la valoración psicológica periódica del personal, a fin de garantizar que se cumple con el descriptivo de puesto, la cual se revisará en visitas futuras.

Recomendaciones:

 Primera: Implementar un cronograma de capacitación para el personal, con la finalidad de mantener un aprendizaje y preparación continua.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Comunidad Moss, I.A.P. NO cumple con la totalidad de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARBON REGULES CED. PROF. 13422787

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA CED. PROF. 11199292

L.M.C. CHRYSTIAN-CASTRO MARTINEZ CED, PROF. 09874084

c.c.p. archivo

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 2

BOBIERAN DIBLESTADO PER CIBITA







Comunidad Moss, I.A.P.













"2023. Ano del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/163/JAPEM/2023.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 11:20 horas del día 29 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: Comunidad Moss, I.A.P., con número de JAP/00/147ubicada en Paseo de los Sauces S/N Colonia Valle del Tenayo, Tialnepantia de Baz, Estado de México; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/162/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, así como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia. Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada Comunidad Moss, I.A.P., procede a identificarse la C. Alma Patricia Barrera Morales, Presidenta de Patronato, quien se identifica con Credencial para Votar número 1366441421, expedida por el Instituto Nacional Electoral, procedo en estos momentos a identificar a la Licenciada en Psicología Catalina Aidé Hernández Sanabria, Licenciada en Médico Cirujano Chrystian Martínez y la Licenciada en Psicología Jessica Larissa Barrón Regules, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, adjuntando el gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; acto seguido, procedo hacer conocimiento de la persona que atiende la diligencia, de la C. Alma Patricia Barrera Morales, que se requiere la presentación de la documentación necesaria a través del correo electrónico, para cumplir con los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, así como, exhibir toda aquella documentación que sustente el CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ASISTENCIAL de conformidad con sus estatutos sociales estipulados en su cláusula; La institución de Asistencia Privada es una Organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regionesde escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tienen por objeto realizar las siguientes actividades: A) Brindar atención de rehabilitación básica con el fin de mejorar su desarrollo integral. B) Brindar educación y capacitación técnica a través de talleres manuales... de acuerdo a las capacidades que tiene cada persona. C) La institución se compromete a dar cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. D) La institución no tendrá ningún fin preponderantemente

> SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO Á

Contrapol

John Street





COMMITTERS

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de agosto de 2023,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los sas ou Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del supe Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C040103000L Dirección de Supervisión Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 29 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación necesaria y el respectivo recorrido por las instalaciones al siguiente personal L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se dentifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien leve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: Comunidad Moss, .A.P., ubicada en Camino Paseo de los Sauces S/N Colonia Valle del Tenayo, Flainepantia de Baz, Estado de México., con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A) Brindar atención de rehabilitación básica con el fin de mejorar su desarrollo integral. B) Brindar educación y capacitación técnica a través de talleres manuales... de acuerdo a las capacidades que tiene cada persona. C) La institución se compromete a dar







Toluca de Lerdo, México a 31 de agosto de 2023 Asunto: RESULTADO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

C.P. MARIA DEL PILAR MOCIÑO CUCA DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL PIR E S E N T E

Por medio del presente le informo que, en atención al mandamiento escrito No. JAP/SE/164/2023, en fecha 30 DE AGOSTO DE 2023, sus servidoras: L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES, L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA y L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ realizaron visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en materia asistencial, en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada Casa Hogar Emmanuel, I.A.P., con número de registro JAP/096/062.

En dicha diligencia se revisaron los "CRITERIOS DE VERIFICACIÓN", mismos que NO acreditó en su totalidad, puntualizando los siguientes aspectos de relevancia:

Actualmente benefician a 1 niño de 7 años y 2 niñas (10 y 11 años), los cuales acuden a escuelas públicas, reciben alimento, vivienda, vestimenta, utensillos de higiene personal, atención médica y psicológica, soportan su informe 2022 con padrón de beneficiarios, fotografías, registro de Controladora Mexicana de plagas de febrero 2023, registro PEPC., acompañada del programa específico de protección civil 2022, registro de seguimiento médico y psicológico. Sus expedientes se integran por: área legal, trabajo social, educación, reportes de observación en la casa. Médico y laboratorios de agosto 2023, percibiendo los apartados completos. Cuentan con 5 colaboradores voluntarios (1 Médico General, 1 asistente general, 1 Administrador, 1 Psicólogo y 1 Psicopedagoga), de los que se revisaron sus expedientes: integrados por documentos de identificación personal, antecedentes no pénales, contratos y documentos académicos, los cuales corresponden a su cargo y función en la IAP, considerándolos en orden y completos, sin embargo, no cuentan concapacitación. Se observa la certificación JAPEM 2022, insumos en el área de cocina, pérecederos y no perecederos, suficientes, el establecimiento se encuentra en estatus de comodato, los extintores se encuentran en fecha de uso, los espacios se perciben limpios e higiénicos.

El área de psicología realiza la aplicación de una batería proyectiva con el total de la plantilla de beneficiarios de la cual se derivarán las recomendaciones correspondientes en un periodo no mayor a 12 días hábiles posteriores a la visita, además de una entrevista semiestructurada, de la que se concluye que; el total de los NN se presenta en aliño adecuado, ubicados en tiempo y espacio, percibiéndolos con lenguaje aparentemente fluido







- Quinta: Atender las recomendaciones correspondientes que deriven del área de psicología en un periodo no mayor a 12 días hábiles posteriores a la visita.
- Sexta: Integrar un cronograma de actividades sobre promoción y cuidado de la salud; y elaborar el soporte documental correspondiente. NORMA Oficial Mexicana NOM 032-SSA3-2010.
- Séptima: Elaborar un programa nutricional como lo indica la NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010.
- Octava: Cada beneficiario deberá contar con un kit de artículos de higiene personal.

Por lo tanto, se emite la siguiente conclusión:

La Institución Casa Hogar Emmanuel I.A.P., I.A.P NO cumple con la totalidad de las obligaciones asistenciales establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

ATENTAMENTE

L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES CED. PROF. 13422787

L.P. CATALINA AIDE HERNANDEZ SANABRIA CED. PROF. 11199292

L.M.C. CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ

CED. PROF. 09874084

DIRECCIÓN DE STADO DE ASTROCA

JUNTO DE ASISTENCIA PRIMADO

DIRECCIÓN DE STADO DE STADO DE ASISTENCIA

POR COMO DE STADO DE STADO DE STADO DE ASISTENCIA

POR COMO DE STADO DE

c.c.p. Archivo







Casa Hogar Emmanuel I.A.P., I.A.P











NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/164/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

The Day of the superior will be a set of Department of the Service of the Service

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2023; nos constituimos en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: Casa Hogar Emmanuel, I.A.P, con número de JAP/096/062 ubicada en Calle Norte 25, Manzana 1731, Lote 11, Colonia Avándaro, Valle de Chalco Solidaridad; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/164/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; con el objeto de practicar la visita de verificación, asi como, el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple a la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es el constatar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado

1

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL









Toluca de Lerdo, México a 30 de agosto de 2023.

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/164/2023 No. DE REGISTRO JAP/096/062

A Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 92, 93, fracciones I, II, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, objetivo y función primera, segunda de la codificación 211C0401030000L Dirección de Supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día a 30 de agosto del año 2023, por lo que deberá exhibir la documentación necesaria y el respectivo recorrido por las instalaciones al siguiente personal: L.P. CATALINA AIDE HERNÁNDEZ SANABRIA, L.P. JESSICA LARISSA BARRON REGULES Y L.M.C CHRYSTIAN CASTRO MARTÍNEZ, adscrita a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, será quien lleve a cabo la visita de verificación a la institución denominada: Casa Hogar Emmanuel, I.A.P., ubicada en Calle Norte 25, Manzana 1731, Lote 11, Colonia Avándaro, Valle de Chalco Solidaridad., con el objeto de comprobar los CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, por lo que se solicita exhibir toda aquella documentación que sustenten las actividades asistenciales realizadas por la institución, con fundamento en el artículo 22, fracción VII y articulo 64, fracción III, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; así como el cumplimiento del objeto asistencial, de conformidad con sus estatutos sociales mismo que se describe a continuación: A) Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y/o vivienda con el fin de mejorar su desarrollo integral. B) Implementar y ejecutar programas asistenciales encaminados a apoyar a niñas y niños de 6 a 13 años con cuidados parentales, que provengan de una familia desintegrada o de escasos recursos que no puedan hacerse cargo de emporalmente de ellos, con el fin de ofrecerles casa, vestido, alimentación y todo lo necesario para su desarrollo integral y fortalecer su autoestima. C) La institución se compromete a dar





JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



Programa presupuestario: 02060804 - Desarrollo Integral de la Familia.

Proyecto presupuestario: 020608040105 - Fomento, desarrollo y vigilancia de Instituciones de Asistencia Privada.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Ejecutora: Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Meta: 2650 Realizar visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para constatar el cumplimiento de sus obligaciones de carácter asistencial, legal y contable.

Reporte Mensual AGOSTO 2023









Reporte Mensual: AGOSTO 2023

02060804 - De	esarrollo Integral de la Fam	rilia.		
020608040105	- Fomento, Desarrollo y V			
211000000000	00L Secretaria de Desarro	ilo Social.		
211C04010300 Asistencial.	000L Dirección de Su	upervisión y Evaluación		
211C0400000000 Junta de Asistencia Privada del Estado de México.				
Privada del Est	ado de México, para const	atar el cumplimiento de sus		
Verificar que o Privada del Est	cumplen con la Ley de I ado de México en materia	nstituciones de Asistencia contable		
102	Unidad de medida:	Visita		
Medio: Presencial	Tema Difundido:	Visita Contable		
	020608040105 Asistencia Priv 211000000000 211C04010300 Asistencial. 211C04000000 México. Realizar visita Privada del Est obligaciones del Verificar que el Privada del Est 102 Medio:	211C04000000000 Junta de Asistencia México. Realizar visitas de verificación a las la Privada del Estado de México, para construbilidad de Carácter asistencial, legal Verificar que cumplen con la Ley de la Privada del Estado de México en materia 102 Unidad de medida: Medio:		

Tenancingo, Toluca, La Paz, Atlacomulco, Metepec, Atizapán de Zaragoza, Acolman, Tlalnepantla de Baz y Valle de Chalco.

Resumen

Se realizaron 11 visitas de verificaciones contables virtuales por veda electoral; en las que se revisó la información financiera, cumplimiento de obligaciones contables y fiscales; teniendo como objeto, verificar que sus recursos financieros, materiales y humanos los destina a la consecución de su objeto social y que cumple con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y demás ordenamientos legales a las que están sujetas.

100	-	Avance 5	lonsual	Acumulado en el Periodo				
×	eta Anual	Programado	Realizado	1 M	Programado	Realizado	%	
	102	11	11	100 %	72	72	100%	





REPORTE: AGOSTO DE 2023.

Realizar visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para constatar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE LA O VISITA MUNICIPIO VISITA	DAGRESSS Tenentings de Valla de Verticación Degatismo Centales	Ascolation de Banefrancia Privada del Estado de Mérico para Aprilio (2008/2022) Tobus de Lando Vieldo de Varidade Sin es L'Ancience I.A.P. Contable	00000000 La Pae Visita de Verificación Sin sa Cantabia	1108/2023 Alexandra Vivile de Verificación Sin n	1400,0023 Tolica de Lardo Vitara de Verificación Sin re	19060000 Metapoc Vinita de Veritación Sin ru	21104/2023 Airapain on Visita de Verificación Sin re	2009/2823 Acamum Vitata de Verificación Sin re	2509/2023 Totuca de Lando Visito de Vanidoscón Sin re	ayoucozo Taneparta de Vasia de Verticación Sin re	SOCIENTICS Visite de Chalco Visite de Verificación Sin re Socientado Contacto
RECOMENDACIONES	Sin recommitationes	En recomendaciones	Sn hisanisrdacions	Sn ncomerciaciones.	Sh recorded or an	Sh reconsidations	Sn reconsiderores	Sh reconsiderons	En reconstincons	Sn necomended over	Sn recommended ones

Total: 11 visitas

Auditor adscrito a la Dirección de Supervisión L.C. y L.D. Enrique González de Jesús y Evaluación Asistencial

Directora de Supervisión y Evaluación Asistencial C.P. Maria del Pilar Mocino Cuca

Revisó







Toluca de Lerdo, México; a 09 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE MISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/142/2023, en fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "LALMBADE MÉXICO", I.A.P.", con número de registro JAP/093/001."

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- 1. Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal voluntario realiza sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillerma Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastian, C.P. 50090

Toluca Mexico, Tels (722) 277 72 90 y 91





NÚMERO DE VISITA DE VERDICACIÓN: VV/062/JAPEM/2023

ACTA DI VINITE DE VERIFICACIÓN



Cat. El Sultra Teneratrigo, Sob. de 141. C.P. 52400

horas del blade de AGOSTO 3-12-07 Er el municipio de Tenancingo de Degollado, Estado de México, siendo las del año 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominado: "LALMBA DE MÉXICO, I.A.P.", con número de registro: JAP/093/001 ubicada en: INDEPENDENCIA NO. 17, COLONIA EL SALITRE, MUNICIPIO DE TENANCINGO DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52400; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/142/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Máxico, en el ajercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III. 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y decimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita: mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente digencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el demicilio correcto de la institución denominada "LALMBA DE MÉXICO, L.A.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio, así como por el dicho del (a) C. quien identifica con procedo en estos momentos a identificar al L.C. Y L.D. s, expedida por ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografia al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "LALMBA DE MÉXICO, LA.P.", guien dijo liamarse -----, expedida por ------, y se identifica con ------, expedida por -------- quien desempeña el cargo de ------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que ațiende la diligencia; el (a) C. se le requiere documentación con el objeto





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2Φ22, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "LALMBA DE MÉXICO, LA.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres dias siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) nombra como testigos del presente acto a los CC. , mismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

en en etonymente i alekt

SECRETARIA DE DESARROCI O SERIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609. Col. Barrio de San Sebastián. C.P. 50090, Toluca. México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.edomex.gob.mx





La Lacron Lacron Manual Adam

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
A State graph Brancher a	20 M M M M M M M M M M M M M M M M M M M
the following and the life of	THE OFFICE OF THE PROPERTY.
A distance of the second of	
The second section of the	Andreway See Frederica
7. A. Artistania N. S.	the former by the suffering
64 1 62 62 64	Creatify - contract the track-one
1	de Circus
"S n más que agregar se da por terminada la presente visita firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron	Cot E 3 Adox C 2 3 Adox C 2 3 Adox D
POR LA JUNTA	POR LA INSTITUCIÓN
- training to be	Around Prombotogues But
Nombre y Firma de quien realizó la diligencia	Nombre y Firma de quien atendió la diligencia
	()
11 WILL	-11 Line Park
Nombre y firma	Nombre y firma
Melwicher Balcons Lagur	€ <



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

			Núm. Visita:	10/4	060/1405	Mana	
					062/JAPEN		
Número de Registro de la IAI	P: JAP/093/0	01	T Fect	a Visita:	04/00	3/2023	
Registro Federal de Contribuy				- 19			
					00/00	10040	
nam maibir Denetives	M 600-04-0	5-2013-10715		echa de autorización:	20/02	2/2013	
Nombre o Razón Social:		Lalmba de	México I.A.P.	Christian Chris			
					Actual Control	a great water	
- RECURSOS FINANCIERO	ne			1000	The second		
NGRESOS	EJERCICIO	ASSOCIATION OF	W150 / 30		20 m		
NGRESOS PROPIOS DE SU				1000	EASE / VEN	100	
Donativos en Efectivo (Naci	onales y del Extranjero):	\$ 12	250 -	\$		- 1	
Donativos en Especie (Naci	onales y del Extranjero):	\$		8			
Cuotas de Recuperación:		\$	- 1	s			
Aportaciones de los Asociad	S	\$		-			
Colectas y Eventos con Cau	sa:	S		S	\$ -		
Apoyos o Estimulos Gubern	amentales:	S		\$			
Arrendamiento:		s		3		13.81th -	
Otros Ing. Propios (Venta de A.	F., Rendimientos, P. Intelectual)	\$	10.0	7 5	Cantilla	54,917.11	
NGRESOS DISTINTOS A SU			0.0	1, 10	C.P. S	(ki, 130 M84 2400)	
Ventas y/o Enajenación de S	Servicios	\$	talp	ntxor		in12% Miss	
Otros ingresos		S	-	S			
estimates at the second	TOTAL INGRESOS		9.50	11:01	14) 1-2	17-37	
GRESOS		L	4/	L			
70. P0.75.5.5	irectos con los proyectos o programas):	\$ 17.	118 -	\$		- 2	
Gastos Administración:		\$	8.56	\$		-	
Gastos Financieros		\$	464 -	S		**	
	TOTAL EGRESOS	\$ 17,	127	\$		-	
AUMENTO O DISMINUC	IÓN EN EL PATRIMONIO	s	07 .	s	trestatu—at	-	
	eransk som kultur och kild det did (* 1500			80		80	
ROPORCIÓN QUE GUARDA	AN LOS INGRESOS DISTINT	OS DE SU OBJE					
	a su objeto social ngresos	#¡DIV/01	Excedente 0%		#¡DIV/0!	Excedente 0%	
conceptos que se asimilan a rem	TO THE STATE OF TH	s .	\$ -	s	-	\$ -	
	EXHIBIDO		1882 1.5. 28	1		(A)	

NO'
I NO
1.00
-
-
NO
#¡DIV/0!
NE
Sin autorización
Ī
ī
-0
ieldos
1
-
- 8
no
no
72
NEW THE PERSON
Albana sexua
3.11.00
A sometime
visitado





Toluca de Lerdo, México; a 04 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción i y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a ústed que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fo ografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, del LALMBA DE MÉXICO, I.A.P., que se ubica en: INDEPENDENCIA NÚM 17, EL SALITRE, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52400, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus redursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.

Tenendingo, Edo. de Máx

C. P. 12400

R.F.C. LME56*214 8H4

TOL: 04 (714) 142-12-07





Registro Estatal de Inspectores

Orden de visita, supervisión o inspección Para evitar que usted sea sorprendido por laleos inspectores, de alguna visita llegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuides audeun seades publice al electuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifica so autorizada. PRIVADA DELESTADO DE Fecha: 04 de agosto de 2023 www.secogem.gob.mx/inspecciones na web: https:// Lea el codigo QR, usando la app: * Llama sin costo; 800 HONESTO (486 37 86). Inspecciones EDOMÉX 300 696 96 96, las 24 horas los 305 días de año. Nombre o meon social Régimen fises del vist RFC: CURP: NDEPENDENSIA NO Calle y númen Colonia: Localidad: Municipio: ENANCINGO Teléfono: Giro: Especifique el RO EN ESTADO DE Dependencia u organismo

auxiliar:

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





Toluca de Lerdo, México; a 09 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/143/2023, en fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, su servidor. Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS I.A.P.", LA.P.", con número de registro JAP/093/009.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal contratado por sueldos y salarios e inscrita en el IMSS, llevan a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Pueto No. 609, Col. Barrio de San Sebastian, C.P. 50898 Tolinea Mexico, 1615, 1722) 277 72 98 y 94



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Volo de ARA DELLEDO. DE MEX.

NUMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VY/0623JAPEM/2023, I. A. P.

R. F. C. ABP-930113-2V8 Jesús Carranza Sur 248

PARA AUXILIO A ANCIANOS

MONCOL Universidad C.P 50130 Tel. 17-86-85 TOLUCA, MEX

horas del día 07 de AGOSTO del año 2023; me constitui En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, LA.P.', con número de registro: JAP/093/009 ubicada en: AV. JESÚS CARRANZA SUR NO. 248, COLONIA UNIVERSIDAD, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50130; en cumalimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/143/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistancia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Mèxico y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de Méxido y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VIII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción 1 y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistência Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercela de la codificación 211C0401G30000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, asi como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada: por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada "ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P.", indicarlo la calle. nomenclatura, colonia, municipio, asi como el dicho del (a) DOL Directory Sand all quien dijo ser _ y quien se identifica con 1012389 8 99 expedida por _____ , procedo en estos momentos a identificar al L.C. Y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PAR A UXILIO A ANCIANOS, LA.P.", quien dijo llamarse ---------------....., y se identifica con expedida por quien desempeña el cargo de ------: acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México". se le requiere documentación con el objeto de verificar que los recursos

financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023] por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P., y así mismo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisjones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. Plane legante Des la tale nombra como testigos del presente acto. a lds CC. Dienes freque (62) aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64 inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de

México, visto:

Ser lastras se accese formanciars acceptos els plumanes

a las actualdo des releviente des a se abjeto se cel

Con las conjulado nos ses abligaciones enafectos y formales

Con las conjulado nos ses abligaciones enafectos y formales

Con lastra de las sen formaciona

Con la conjulado nos ses abligaciones enafectos y formales

Con lastra de las sen formaciona

Con la conjulado nos ses abligaciones con la key de hall han aris de

Con la conjulado de sen sen la key de hall han aris de

Con la conjulado de sen sen la key de hall han aris de





		te visita de verificación siendo las 17 horas con 00 minutos, eron para los efectos legales que haya lugar.*
		
	POR LA JUNTA	POR LA INSTITUCIÓN
nrque	Consoles de Jesús	Marie I wanis Diez Sant.
	Nombre y Firma de quien realizó la diligencia	Nombre y Firma de quien atendió la diligencia
	TESTIGO	TESTIGO ARE
	Depot to Star	Nombrey firma
	Nountire y firma	Complete A service



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



	PAPER	NAME OF THE OWNER,			ELECONY.	ASIE :		902-1114
					Núm. Visita:	W	/063/JAPEM/	2023
					Fed	ha Visita:	07/08/	2023
lúmero de Registro de la l	IAP:	JAP/093/00	9					
tegistro Federal de Contrib	uyentes:	ABP-930113-2	2V8					
lúmero de Autorización	mero de Autorización A 600-04-0			5-2013-10591 Fed			21/02/	- 1 C (WALL)
para recibir Donativos:	м			2013-10591			21/02/	
Nombre o Razón Social:	Aso	Asocieción de Beneficencia Privada del Estado de México para						I.A.P.
A LONG BEING BOOK		() + (SSI 19)		BEICH	100			4465
- RECURSOS FINANCIE	ROS							re now the following
NGRESOS		EJERCICIO	100	0502			700	学
NGRESOS PROPIOS DE				1.000	V1.1.6.4.4	1 .		
Donativos en Efectivo (Na	\$ 1	371+	4 10 -	≓ે ક	\$ \$			
Donativos en Especie (Na		el Extranjero):	\$	4.00	0.07	= =		_
Cuotas de Recuperación:	\$	F.SC.	415 -	⇒	S			
Aportaciones de los Asociados o Fundador.					•	= = =	\$	
Colectas y Eventos con Causa:					To the second	≓ુ ક	\$	
Apoyos o Estimulos Gubernamentales:				20%	rec ·	북 :	\$	
Arrendamiento:			S	RG	100 .	≓ે ક	\$	
Otros Ing. Propios (venta d			\$		15 -] [\$	11110
NGRESOS DISTINTOS A		SOCIAL	,					
Ventas y/o Enajenación d	te Servicios		\$					
Otros ingresos			\$	2,0	. 1525	i i	\$	
	TOTA	L INGRESOS	\$	1. SE	131 -	ו נ	\$	*
EGRESOS			-	_		7 .		
Costo Asistencial (Directos	e Indirectos con i	os proyectos o programas):	\$ "	7.7	929 -	4 1	\$	
Gastos Administración:			\$		3 3	4 1	\$	-
Gastos Financieros			\$	- 3	, unit -	1 1	\$	
	TOTA	L EGRESOS	\$	17	730 -	ו ל	\$	PARTIES TO
AUMENTO O DISMIN	IUCIÓN EN	EL PATRIMONIO	\$	- 173	. 199 -	j c	\$	
PROPORCIÓN QUE GUA	RDAN LOS	NGRESOS DISTINT	OS DE S	SU OBJE	TO (TÍTULO) II)		
Ingresos distir			-	#¡DIV/0!	Excedente 0%		#¡DIV/0!	Excedent 0
Conceptos que se asimilan a	remanente di	stribuible (35% ISR)	S	() ·	S -] [\$ -	\$ -
2. PATRIMONIO SUSCRIT	TO EXHIBID	0		S] [N	0

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	3	SI			NOX.
. CONCILIACIONES BANCARIAS	sK	NO	1	SI	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR	1				
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	S 1%	218 -		\$	10-0
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	S 17	216 -	1	\$	76
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	S	0 .	5	\$	
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	s)X	NO	1	SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:	/10	-	01		#¡DIV/
Inversión en Instrumentos financieros:	\$	ζ -		S) ÷
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	\$	93 -		\$	- 2
Pasivos y compromisos:	\$ 7	614 -		S	
Obligaciones Fiscales Omitidas:		SI			NØ
poya económicamente o con especie a otras ONG	NO.	SI	ī	Con tedorización	n Sin autorizació
S. RECURSOS MATERIALES	(
Reconcen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	siX		no	
Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al objeto	x six	i i	no	7
Faltantes de bienes mueble	es e inmueble:	s: si		ng	
7. RECURSOS HUMANOS				7.	
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volu	ntario		Si	ueldas
El personal remunerado cuenta con se	eguridad socia	l: /si,]	по	
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$] '		\$	
3. PRESUPUESTO		-			
El presupuesto se elaboró conforme	al programa	de actividade	s: si]	no
El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEI	A: Si]	no
D. DATOS DEL CONTADOR					
Nombre: Manual by Name 1200 Ko	meria	Teléfono:			
Correo:			4		
THE PORT OF THE PROPERTY OF TH	THE SE				
the distance was a comment	201	fore to	1 7	Lie are	
a to conserve a de la language	4.	cont.			
550 250 ASSAU		1.11	2001 - 276 - 1		
1 14,00 10 Mo. 1210	11.113	- H 11	co A		
to be the late to the	6.4				
to the to the termination					-
		200	ACRES MANAGEMENT		table by
Nombre y firma del visitador		Car	go, Nombr	y firma del	visitado





Toluca de Lerdo, México; a 07 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Regiamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Mánual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografia al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA AUXILIO A ANCIANOS, I.A.P., que se ubica en: AV. JESÚS CARRANZA SUR, NÚM. 248, UNIVERSIDAD, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50130, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e inversiones en Activos Fijos 2023.







Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuible apagun servidor público el efectuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifique so autoridade.

Folio electrónico: 2022-91012-17665 CFKKY

Estatus: PROGRAMADA POR JUNTA DE ASISTENCIA

PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

Fecha: 07 de agosto de 2023

Medios de verificación

Pagina web: https://www.secogem.gob.mx/inspecciones

* Llama sin costo:

600 HONESTO (466 37 86).

00 696 96 96, las 24 horas los 305 días de año.

Lea el código QR, usando la app: Inspecciones EDOMÉX

Nombre o rakon social DEL ESTADO DE MEXICO PARA Régimen fiscal del visitado: RFC: ABP930113 CURP: Calle y numero: UNIVERSIDAD Colonia: obstal: Localidad: TOLUCA DE LERE Municipio: TOLLIGA Teléfono: 222178685 Giro:

Especifique el atro tipo de giro: INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA CON REGISTRO EN ESTADO DE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

https://www.secogeni.gob.mx/inspecciones.

agosto 03, 2023

Pag. 1 de 2





Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

nero de orden de ecoléctarán mu cripción del obj	estras de	APIGEO 608 REVISION OF LAST CUMPLIMIENTO DE	BIPOHMAGION	PINANCIERA	DEL EJENC	ICIO 202
		VERIFICAR QUE HUMANOS LOS D OBJETO Y QUE DUI	SUS RECUR	SOS, FINANCI	ERIOS, MATE	ENIALES ADAS A
				la distribution		
			11 - 10/40-2-1			
ENRIQUE	DE P	INTA DE ASISTENCI. RIVADA DEL ESTADO D ÉXICO / SUBDIRECCIO E EVALUACION	E 31/12/2023			Activo
GONZALEZ IESUS/ 844091	DI	APACITACION				
JESUS/	672.0	PACITACION				_
IESUS/ 844091	C.	PACITACION	ded de les		S Supposed	elonae e

- Si observaste alguna inconsistencia, durante la vialta, supervisión o inepetición (DENUNCIA)
 - * Aplicación móvil: Denuncia EDOMÉX
 - * Página web de denuncias: https://www.secogem.gob.mx/sam
 - * Llama sin costo: 806 HONESTO (466 37 86)
 - * Presencial: Dirección General de Investigación de la Secretaria de la Contraloría, Primero de Mayo número 1731 colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

https://www.seorgem.gob.mv/inspecciones

agosto 93, 2023





Toluca de Lerdo, México; a 09 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/144/2023, en fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "ASOCIACIÓN TOMA MI MANO", I.A.P.", con número de registro JAP/17/500.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- En Instalaciones y con Mobiliario y Equipo Asistencial en comodato lleva a cabo sus actividades asistenciales.
- 4. Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal voluntario realiza sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales





NÚMERO DE VISTA DE VERIFICACION: MY 1064/JAPAN/2023.

ACTA OF VERYA DE VERENCACION

77.763
En el municipio de La Paz, Estado de México, siendo las horas del día 09 de AGOSTO del año 2023; me
constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, I.A.P.", con
número de registro: JAP/17/500 ubicada en: CALLE 13, MZ. 117, LT. 4, VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE
MÉXICO, C.P. 56430; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/144/2023, emitido por el Secretario
Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere
el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el
artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos
del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92,
93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior
de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo
segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual
General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de
verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que
se vis ta; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia,
procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones
de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la
institución denominada "ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, I.A.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio,
así como por el dicho del (a) C. La tronca tomo del como por el dicho del como por el di
top water to begget y quien se identifica con Codernal por Cal número 5750 26 29 8 7
expecida por procedo en estos momentos a identificar al LC. Y LD. ENRIQUE GONZÁLEZ DE
JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con
fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de
México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier
integrante del patronato de la institución visitada, "ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, I.A.P.", quien dijo llamarse
, y se identifica con quien desempeña el cargo de
acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atlende la diligencia; el (a) C
se le requiere documentación con el objeto de verificar que los recursos.
financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. Estados
y and the consecucion dei objeto social para la que fue creada; 1. Estados





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e inversiones en Activos Fijos 2023 por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, LA.P.", y así mísmo, se le previene que para el caso de no contar con los mísmos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruetas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres dias siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del articulo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que sí estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. linea Albert Breeze presente acto a los CC. ...x. mismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

the contract of the contract o





1	E, Cal
POR LA JUNTA	POR LA INSTITUCIÓN
Nombre y Firma de quien realizó la diligencia	Nombre y Firma de quien atendió la diligencia
TESTIGO)	TESTIGO
Nombre y firma	Nombre y firma

Institución de Asistencia Privada REG: JAP 17 590

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023, "Año del Septuagésim	io Aniversario del Reco	nocimi	ento del De	erecho al Vo	to de las Muj	eres en Méx	dco".		
				Núm, Visita	a: VV/	VV/064/JAPEM/2023			
				Fe	cha Visita:	09/08	/2023		
Número de Registro de la IAP:	de Registro de la IAP: JAP/17/50			ĺ					
Registro Federal de Contribuyentes:	ATM-170705-1Z0								
Número de Autorización A	700-02-01-2019-07903 Factor de				Fecha de	20/08/2019			
para recibir Donativos: M		autortzación							
Nombre o Razón Social:		Asociación Toma Mi Mano I.A.P.							
A COLUMN TO THE REAL PROPERTY.				Hart C					
- RECURSOS FINANCIEROS					-				
NGRESOS	EJERCICIO	A				20	21		
NGRESOS PROPIOS DE SU ACTIV	IDAD	55							
Donativos en Efectivo (Nacionales y del Extranjero):				1, 278 -	\$	-			
Donativos en Especie (Nacionales y del Extranjero):		\$			\$		- 1		
Cuotas de Recuperación:		\$		*	\$				
Aportaciones de los Asociados o Fundador:		\$			s		-/		
Colectas y Eventos con Causa: Apoyos o Estimulos Gubernamentales: Arrendamiento: Otros Ing. Propios (Venta de A.F., Rendimientos, P. Intelectual)		\$ -		\$	\$ -				
		\$ - \$ -					\$		
					\$	\$ -			
					\$	\$			
NGRESOS DISTINTOS A SU OBJE	TO SOCIAL								
Ventas y/o Enajenación de Servicios		\$		22			-		
Otros ingresos		\$			\$				
тот	AL INGRESOS	\$	72	748 -] [s	8			
EGRESOS		(C)			50 185 35 A2				
Costo Asistencial (Directos e Indirectos col	n los proyectos o programas):	\$	75	5140 .	S		14		
Gastos Administración:		\$	6	712 -	\$		25		
Gastos Financieros		\$	7	389 -	S	5			
тот	AL EGRESOS	\$	93	721 -	s		9.8		
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN	EL PATRIMONIO	\$	- 1	13.	<u> </u>				
PROPORCIÓN QUE GUARDAN LOS	INGRESOS DISTINTO	OS DE	SU OBJE	το (τίτυιο) II)				
	Ingresos distintos a su objeto social		#;DIV/0!	Excedente		#;DIV/0!	Excedente		
Total Ingresos		1925	(EVENEZACIÓ	09	= =	60748-240576	0%		
Conceptos que se asimilan a remanente o	CORDCO DATE OF COM VALVORIO	\$	*	\$ -			\$ -		
2. PATRIMONIO SUSCRITO EXHIBI	DO	SI			NO				

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	SI		5	NB	
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	351	NO	5	SI NO	
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR		10	-		
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	S t		\$	7.5	
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	S	1631 •	\$	(in)	
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	S	9 (4	\$	-	
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	\6 I	NO		SI NO	
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	
Inversión en Instrumentos financieros:	\$	0 -	\$	1.50	
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	\$	0 -	\$	140	
Pasivos y compromisos:	\$ 2	101	\$	- \	
Obligaciones Fiscales Omitidas:		SI)vo	
Apoya economicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Con aut	ortzación Sin autortzación	
6. RECURSOS MATERIALES	2	100 - 100 300 - 100	02		
Recondcen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	si	n	10	
Los bienes muebles e inmuebles se de	n	10			
Faltantes de bienes muebl		NG (
7. RECURSOS HUMANOS		11	10 000	(
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volu	ntaño		Sueldos	
El personal remunerado cuenta con s	eguridad socia	t: si	n	10	
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$			\$	-	
8. PRESUPUESTO			95	e:	
El presupuesto se elaboró conforme	e al programa	de actividades:	ši	no	
El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEM:	si	по	
1. DATOS DEL CONTADOR			76	P16	
Nombre: Lag do C dad you for a con-	de	Teléfono:			
Correo:] [
AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		10 THE P. P. P.	7.8		
a la variable de				3	
The day of the second of the	4	Υ			
color of the section to be	(, , , ,		,	92	
26 (E. p. predie "		aboth.	ay formates	
The Park of the Same to be being of	4				
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	, Lo. &	2 2 2 3 d C	Sir.		
Nombre v firms del visitados	it are or	Cargo,	Nombre y firms	del visitado	
ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS	\$Tom	ami-	me Hear	Date	
	PAGE 2	WIND OR	1 1/1864	S My C	
		XDO	In l	1 C - 5	

9FG: 10P:17 500





Toluca de Lerdo, México; a 09 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me conflere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción i y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a ested que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, I.A.P., que se ubica en: CALLE 13, MZ. 117, LT. 4, VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56430, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a didiembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos en Procesos en Activos Fijos 2023.

> Institución de Asistencia Privada SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMBIANTAVADA DEL ESTADO DE MÉXICO





No omito comentar, que en caso de existir alguna manifestación al respecto; los visitados, su representante o la persona que atienda la verificación, podrá formular sus observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de verificación o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiera levantado el acta; lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción X del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL PILAR MOCINO CUCA SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

C.C.S.C.F.Martis del Pier Miccho Caca. Divictore de Supervisión y Evaluación Asistencial







Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por falsos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuible a algún servidor público al efectuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifique su autenticidad.

Folio electrónico: 2023-91012-17666-BNGYC

Estatus: PROGRAMADA POR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Fecha: 09 de agosto de 2023

Medios de verificación

- * Página web: https://www.secogem.gob.mx/inspecciones
- Llama sin costo:

800 HONESTO (466 37 86).

800 696 96 96, las 24 horas los 365 días del año.



Lea el código QR, usando la app. Inspecciones EDOMÉX

Datos del visitado

Nombre o razón social:

ASOCIACIÓN TOMA MI MANO, I.A.P.

Régimen fiscal del visitado:

PERSONA JURIDICO COLECTIVA

RFC:

ATM170705

Homoclave:1Z0

Código postal:56430

CURP:

Calle y número:

CALLE 18, MZ 117, LT.4

Colonia:

VALLE DE LOS REYES

Localidad:

LA PAZ

Municipio:

LA PAZ

Teléfona:

5579632450

Giro:

OTROTTO TO TO TO TO TO

Especifique el otro tipo de giro: INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA CON REGISTRO EN ESTADO DE

Datos de la orden de visita, inspección o supervisión

Dependencia u organismo

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

auxiliar:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

agosto 03, 2023

Pag. 1 de 2

https://www.secogem.gob.mx/inspecciones/





Registro Estatal de Inspectores

Orden de visita, supervisión o inspección

Unidad ejecutora:

SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CAPACITACION

Número de orden u oficio:

JAP/17/500

Se recolectarán muestras de los productos para su enálisis oficial:

Descripción del objeto de la

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2022 Y

visita:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES.

Alcance:

VERIFICAR QUE SUS RECURSOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS, LOS DESTINA A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A SU OBJETO Y QUE CUMPLE CON SU OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES.

Inspectores, supervisores o verificadores asignados

Nombre/Clave servidor público	Dependencia/Unidad administrativa	Número y vigencia del gafete	Fotos	Estatus	
ENRIQUE GONZALEZ DE JESUS/ 844091	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO / SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CAPACITACION	100 C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Activo	

Fundamento jurídico

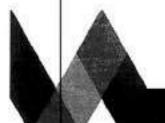
La app "REI" es un sistema que permite verificar la autenticidad de las visitas, inspecciones o supervisiones, siendo obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de México, respetando las medidas de Protección de Datos Personales con fundamento en el artículo 38 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 182 del Código Administrativo del Estado de México.

Consulta el resultado de la visita, supervisión o inspección, a través de:

- * Aplicación móvil: Inspecciones EDOMÉX
- * Página web: https://www.secogem.gob.mx/inspecciones

Si observaste alguna inconsistencia, durante la visita, supervisión o inspección ¡DENUNCIA!

- Aplicación móvil: Denuncia EDOMÉX
- Página web de denuncias: https://www.secogem.gob.mx/sam
- Llama sin costo: 800 HONESTO (466 37 86)
- * Presencial: Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, Primero de Mayo número 1731 colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





Toluca de Lerdo, México; a 15 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICAÇIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. P.R.E.S.E.N.T.E.

Beator

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/145/2023, en fecha once de agosto de dos mil veintitrés, su servidor. Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "NIÑOS DE BOBASHI", I.A.P.", con número de registro JAP/096/043.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- 5. En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal asalariada e inscrita en el IMSS lleva a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales

p





NÚMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/065/JAPEN/2023.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN



En el municipio de La Paz, Estado de México, siendo las 12 - 00 horas del día 11 de AGOSTO del año 2023; me constitui en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "NIÑOS DE BOBASHI, I.A.P.", con número de registo: JAP/096/043 ubicada en: DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLADO DE BOBASHI DE GUADALUPE. ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50493; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/145/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VIII y IX, inciso b) fracción II. 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimb primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de là institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatár el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de sel el domicilio correcto de la institución denominada "NIÑOS DE BOBASHI, I.A.P.", por así indicarlo la callà nomenciatura, colonia, municipio, asi como por el dicho del (a) C. quien dijo quien se identifica con procedo en estos momentos a identificar al LC. Y LD. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "NIÑOS DE BOBASHI, LA.P.", quien dijo llamarse -----, y se identifica con ----- quien desembeña el cargo de ------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C. Lattos se le requiere documentación con el objeto de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1.







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estadós de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscalés reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la dodumentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "NIÑOS DE BOBASHI, I.A.P.", y asi mi\$mo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebles en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escritó, dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez. entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos d'e.su parte y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. (1) nombra como testigos del mismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

a su returbantes returnantes de se en chierte seral.

Con su complete con sus obligarences contratos,









"Sin más que agregar se da por terminada la presente visita de verificación siendo las horas con minutos, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron para los efectos legales que haya lugar."

POR LA INSTITUCIÓN GENERAL MONTE Y Firma de quien realizó la diligencia de quien atendió la diligencia

TESTIGO

Nombre y firma

CALLE LOS PINOS SIN, BOBASHI DE GIADALUPE, ATLACOMULCO, MÉXICO CORREO: geronola1@nbobashl.org.ms



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



				Núm. Visit	a: W/	065/JAPEM	/2023
				F	echa Visita:	11/08	/2023
Número de Registro de la IAP:	JAP/096/04	13		1			
Registro Federal de Contribuyentes:	NBI-960426-C	249					
Número de Autorización A	700-02-01-00	0-00-202	21-03968	2	Fecha de	17/05	/2021
para recibir Donativos: M					autorización		
Nombre o Razón Social:			liños de B	lobashi I.A.P			
THE WAR WAS	- A THE REAL PROPERTY.		DECK			為一角那	O DE
RECURSOS FINANCIEROS					76 Ye	111	
NGRESOS	EJERCICIO		200			20	2)
NGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIE	DAD						
Donativos en Efectivo (Nacionales y o	del Extranjero):	S	4.743	1 400 -	\$		
Donativos en Especie (Nacionales y o	iel Extranjero):	S	le i	5)9 -	5	V	
Cuotas de Recuperación:		S			\$		
Aportaciones de los Asociados o Fun	dador:	\$			\$		- 3
Colectas y Eventos con Causa:		\$			\$	16	
Apoyos o Estimulos Gubernamentale	s:	S			\$		*
Arrendamiento:		5		-	5		V.
Otros Ing. Propios (Venta de A.F., Rendimier	nos, P. Intelectual)	S	3	ki -	S		400
NGRESOS DISTINTOS A SU OBJETO	SOCIAL	50			<u> </u>		
Ventas y/o Enajenación de Servicios		s		3	1 [
Otros ingresos		\$			\$.*
	L INGRESOS	\$	4. 99	E. 187 -	i is		
EGRESOS	3777	27.1	14.				
Costo Asistencial (Directos e Indirectos con I	es proyectos o programas):	5	4 94	15.154 -	S		Ş
Gastos Administración:		\$	1.1	E-134	i is		98
Gastos Financieros		s					
(1964)	L EGRESOS	\$	4. 87	. ۲زن ع	ī [s		
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN					= =		
AUMENTO O DISMINUCION EN	EL PATHIMONIO	\$	20	,50%.			
PROPORCIÓN QUE GUARDAN LOS	NGRESOS DISTINTO	OS DE	SU OBJE	το (τίτυι	O II)		
Ingresos distintos a su obj		-	#¡DIV/0!	Excedente	7	#;DIV/0!	Excedente
Total Ingresos				0	= =		09
Conceptos que se asimilan a remanente di	stribuible (35% ISR)	\$	*	\$ -	s	0 92	\$ -
2. PATRIMONIO SUSCRITO EXHIBID	0		S	2		N	0

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	S	1	N	0
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	a/s	NO	SI	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR			20.	
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	\$ 2.9	985 -	S	190
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:		169 -	\$	-
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	\$	0 .	\$	
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	SIX	NO	SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financieros:	\$	7	\$	0.00
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	\$		\$	(+)
Pasivos y compromisos:	\$	Ja J	\$	1.47
Obligaciones Fiscales Omitidas:	S		>64	0
Apoya economicamente o con especie a otras ONG	N)B)	SI	Con autorización	Sin autorización
6. RECURSOS MATERIALES			9. -	
Recondcen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio)ph	no	1)/
Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al objeto:	族	no	ry
Faltantes de bienes mueble	es e inmuebles:		ne	V
7. RECURSOS HUMANOS				//
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volun	tario	Sugi	Gos
El personal remunerado cuenta con se	eguridad social:	[[[[[[[[[[no	, A
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$	- 3	Foli max	\$	- "
8. PRESUPUESTO		5 110	GA-	
El presupuesto se elaboró conforme	e al programa de	e actividades: si		no {
El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEM: si		no
). DATOS DEL CONTADOR		¥ 1	300	
Nombre: Amelica Legra M. Lines		Teléfono:		
Correo:				
NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY ASSOCIATION	EN SATES	Company of States		os and the
333 365 365	Louis	NATION OF \$12	er Aireiles	a les
- OLE don't no sees many	4 - Merens			
custo de des relaciones des	e. 44			4
- Con comple on in oblice) 1. Ci. v	2	e 6 cc.	
projetes \	16			
1) 1				
BOI	ALLE LOS PINOS SIN BASHI DE GUADALUI	PE, Cargo, Non	nbre y firma del vis	sitado
	LACOMULCO, WÉXIC : gerencia1@nbobash		Lyan	THE THE PARTY OF T
	15 2	Casto > for	hirio 50	metre





Toluca de Lerdo, México; a 11 de agosto de 2023.



M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el articulo 16 de la Constitución Pélítica de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción i y ili del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a justed que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: NIÑOS DE BOBASHI, I.A.P., que se ubica en: DOMICILIO CONOCIDO SN, POBLADO DE BOBASHI DE GUADALUPE, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50493, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.

Jeah moubbo excito





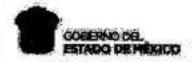
Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregular dades administrativas atribuide apagun servidor público a efectuar una visita, inspección o supervisión no



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

agosto 03: 2023





Toluca de Lerdo, México; a 15 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

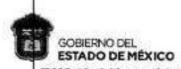
M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le Informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/146/2023, en fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la Institución denominada: "CASA HOGAR ALEGRÍA", I.A.P.", con número de registro JAP/097/088.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

Beach,

- 1. Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- 5. En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal asalariada e inscrita en el IMSS lleva a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales





NUMERO DE VISITA DE VENIER ACIÓN: VV/066/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

Cor olegrio 10:30 En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las horas del día 14 de AGOSTO del año 2023; me constitui en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P.", con número de registro: JAP/097/088 ubicada en: LANCEROS DE TOLUCA NO. 208, HÉROES DE 5 DE MAYO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/146/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artiquio 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interio de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo (segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada "CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio, así KIDI como Whynumero 23% y quien se identifica con Gredental procedo en estos momentos a identificar al LC. Y LD. ENRIQUE GONZÁLEZ DE expedida por JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografia al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirio; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier ---, y se identifica con ----- quien desempeña el cargo de -------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C Servino se le requiere documentación con el objeto de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. Estados





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copial de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023 por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer 🤉 pruetas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escritò, dentro del término de tres dias siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su partely se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. Yul nova Recy Corente nombra como testigos del presente acto a los CC. Will st mismbs que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

One ded me sus accours humans, southeredes of humans of son also de relicementes or a objet.

One wayther arm sex objections contribites of ferrales for factors de la ventionales.





"Sin más que agregar se da por terminada la presente visita de verificación siendo las horas con firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron para los efectos legales que haya lugar."

POR LA INSTITUCIÓN

Nombre y Firma de quien realizó la diligencia

TESTIGO

Nombre y firma

TESTIGO

Nombre y firma

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ALC: NO. OF COMMENTS	agesimo renvelacino del riecc	and the second of the	ordenio ai voto	de las muje	area eri mea	
			Núm. Visita:	VV/	066/JAPEM	/2023
	数		Fec	ha Visita:	14/08	/2023
Número de Registro de la IAP:	JAP/097/00	38		Service Control (
Registro Federal de Contribuye	ntes: CHA-970624	N91		- 0		
Número de Autorización A	600-04-0	5-2011-54503		Fecha de	03/02	/2011
para recibir Donativos: N	600-04-0	5-2013-10047		autorización	31/01/	/2013
Nombre o Razón Social:		Casa Hoga	r Alegria I.A.P.			
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		BANK	- 0.0		A Charles
RECURSOS FINANCIEROS	8					
INGRESOS	EJERCICIO	A SHAPE OF			- 20	2
INGRESOS PROPIOS DE SU	ACTIVIDAD					
Donativos en Efectivo (Nacion	nales y del Extranjero):	\$ 46,009.	294 -	\$	32,11	8.612-
Donativos en Especie (Nacion	nales y del Extranjero):	\$ 1, 101.	351 -	\$		84.8,1.
Cuotas de Recuperación;		\$		s		3
Aportaciones de los Asociado	s o Fundador:	\$	741	s		2
Colectas y Eventos con Caus	a:	\$	77	8		
Apoyos o Estimulos Guberna	mentales:	S	2.5	s		
Arrendamiento:		s		s		
Otros Ing. Propios (Venta de A.F.	Rendimientos, P. Intelectual)		c. gci -	s		1,111 -
INGRESOS DISTINTOS A SU		- Up		1.		, pres
Ventas y/o Enajenación de Se		\$				
Otros ingresos			1461 -			0.47
	TOTAL INGRESOS			-		,825 -
roproso	TOTAL INGRESOS	\$ 48,014	707 -	s	39. 439	796 -
EGRESOS Costo Asistencial (birectos e Indire		8 60 1.0		le.	ALCOHOL:	14
Gastos Administración:	ectos con los proyectos o programas).	\$ 38,708		_	3.360.2	
Stanford of the production of the		\$ 1,492		5	9511,	
Gastos Financieros			854 -	\$	1(0,3	
	TOTAL EGRESOS	\$ 40,572	. 316 -	s	31.35	> . 67-6
AUMENTO O DISMINUCIO	ÓN EN EL PATRIMONIO	\$ 7,441	.907 -	\$	2,563	eg -
PROPORCIÓN QUE GUARDA	N LOS INGRESOS DISTINT	OS DE SILOR IS	το σίτυυ ο υ	n'		
Ingresos distintos			Excedente	, _		Excedente
Total Ing	gresos	#¡DIV/0!	0%		#¡DIV/0!	09
Conceptos que se asimilan a rema	nente distribuible (35% ISR)	\$ 292,232	\$ 102 26	\$	20, 192	\$ -
2. PATRIMONIO SUSCRITO E	XHIBIDO	\81			NO)

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	_	*	· r		NO
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	siX	NO	· -	SI	
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR	21/	NO	87	31	NO
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.	S 2	34,500	\$	8 W30W	A 20.00
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión		N, 500 .	() (P	100000000000000000000000000000000000000	1227' -
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión			\$	16.	775 -
and per seem of a least, we specied an levision		0 -	s	-	C -
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	31	NO		SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:	3.8	/- #¡DIV/0!		31	#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financieros:	\$ 22, 69	1.391 -	\$	9 . 21	1,589 -
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	S	- 1	\$		
Pasivos y compromisos:	\$ 1.12	1,106 -	\$		
-Obligaciones Fiscales Omitidas:		SI		7	ξQ.
Apoya economicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Co	on autorización	Sin autotzación
6. RECURSOS MATERIALES	0.0		-		
Recondcen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	ja .		no	1
Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al objeto	*		no	lii .
Faltantes de bienes muebl	es e inmuebles	si		χυο	i
7. RECURSOS HUMANOS			-	100	
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volu	ntario	9	Su	dos
El personal remunerado cuenta con s	eguridad social	K		no	1
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$ 1,557, 0	16 -	i - other cost	\$		-
8. PRESUPUESTO			-		
El presupuesto se elaboró conforme	e al programa d	te actividades:)Š		no
El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEM:	si		Yno
DATOS DEL CONTADOR		00 765	- 12		
Nombre:		Teléfono:			
Correo:		1 Γ	-		
The state of the second second second	SECTION 1	PROVINCE:	77 1991 1	10000	
A. One Antone of receive , francesco.	material	es y heren	carde a co	ec. s	
nationalistes returns outlier in so in	plo Seco	1.			
8. Go comple to me change comes cont	Ato.	bearing to	es le	for too	91
as to water to well- exercise.	Y			^	
			11_	1)	
Nombre y firms/del visitador			Nombre y fi	12	
ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS		2 Mats	6yara	Rios	Serraw
		Ulrectore'	Admir	2	





Toluca de Lerdo, México; a 14 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me conflere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 Inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Regiamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Jurita de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotògrafía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: CASA HOGAR ALEGRÍA, I.A.P., que se ubica en: LANCEROS DE TOLUCA NO. 208, HÉROES DE 5 DE MAYO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÓCICO, C.P. 50170, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejerciclo 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.





Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Orden de visita, supervisión o inspección Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inecectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuitas apagun sendor públis al efectuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que veritado advantables as Fecha: 14 de agosto de 2023 ww.secogem.gob.mx/insp na web: https:/ Lea el dodigo DR, usando la app: na sin costo BOO HONESTO (466,37 86). Inspecciones EDOMÉX 305 dias de con social Nombre o ra Régimen fise del vis RFC: CURP: Calle y númer Colonia: Localidad: Municipio: OLUCA Teléfono: Giro: RO EN ESTADO DE Especifique e JUNTA DE ASISTANCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO Dependencia u organismo Recipi auxillar: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





Toluca de Lerdo, México; a 21 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJEOUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Bearton

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/147/2023, en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilo, instalaciones y bienes de la institución denominada: "FUNDACIÓN TSIKURI PADME", I.A.P.", con número de registro JAP/15/467.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022. (Entrega de despensa)
- Destinó su equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022, sin embaygo, sin aviso se desincorporo del patrimonio un equipo de cómputo (Lap Top).
- 4. Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- 5. En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, rii acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal voluntario llevó a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- 9. Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales

Por lo antes descrito, procedí a emitir la siguiente:

1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastian, C.P. 50090

Toluca Mexico, Tels. (722) 277 72 90 y 91





NUMERO DE VISITA DE VERIFICACIÓN: VV/067/JAPEM/2023.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACION

n la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de AGOSTO del año 2023; me constituí en as instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "FUNDACIÓN TSIKURI PADME, I.A.P.", con número de egistro: JAP/15/467 ubicada en: ESTADO DE MÉXICO NÚM. 433, LOCAL 4, BARRIO SANTIAGUITO, METEPEC, STADO DE MÉXICO, C.P. 52140; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/147/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y tribuciones que confiere el artículo 24 fracciones 🛚 y 🗷 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código, de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III. IV, VII, VIII y 🔾 inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L birección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y dumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita: mandamiento escrito que exhibo y del qual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación dorrespondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Frivada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada FUNDACIÓN TSIKURI PADME, I.A.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio, así como por el dicho del (a) C. RICARDO GARDUÑO MILLAN quien dijo ser CONTADOR DE LA INSTITUCIÓN y quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR número 204193849, expedida por INE, procedo en estos momentos a identificar al LC. Y LD. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "FUNDACIÓN SIKURI PADME, I.A.P.", quien dijo llamarse -----, y se identifica con ------, pedida por -----; acto seguido, procedo a hacer del procimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C. RICARDO GARDUÑO MILLAN se le requiere documentación con el objeto de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México". consecución del objeto social para la que fue creada; 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con pcuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación equerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta unta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "FUNDACIÓN TSIKURI PADME, I.A.P.", y así mismo, se e previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que itiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como pfrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese erecho, por escrito, dentro del término de tres dias siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 racción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que sí estos no son nombrados o los eñalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. RICARDO GARDUÑO MILLAN nombra como testigos del presente acto a los CC. MARIA GUADALUPE ESTRADA MENDIETA Y MISAEL ROBLEDO OVANDO, mismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

de México, visto:

- Que destino recursos financieros, materiales y humanos a las actividades relacionadas a su objeto asistencial (Despensa).
- Que ha cumplido don sus obligaciones contables y fiscales para el ejercicio 2022.
- Que se desincorporo del inventario un equipo de cómputo, sin previo aviso a este organismo.





Por lo anterior, procedo a emitir la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Única. Visto que se observó durante la verificación que se desincorporo del inventario de activos fijos 2022, un equipo de cómputo Lap Top 15-88001LA, con fecha de adquisición 04/08/2023, factura TFA-6871514, se requiere al Representante Legal o Fundador para que dentro de los siguientes tres dias hábiles de forma escrita justifique y en su caso evidencie la razón por la cual se determínó desincorporario, lo anterior, con fundamento en la fracción IV del nciso a) del artículo 64 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México

Sin más que agregar se da por terminada la presente visita de verificación siendo las 12 horas con 30 minutos, irmando al margen y alcance los que en ella intervinieron para los efectos legal es que haya lugar,"---------

PORTA JUNTA

Nombre y Firma de quien realizó la diligencia

Carl Roble, Charle

Nombre y firma

POR LA WISHINGON

Nombre y Firma de quien atendió la diligencia

TESTIGO

Nombre,y firma



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



			Núm. Visita:	VV/0	67/JAPEN	A/2023
			Name and Control of the Control of t	na Visita:		3/2023
Número de Registro de la IA	P: JAP/15/46	7	1	-		
Registro Federal de Contribu	yentes: FTP-160209-	NQ6				
Número de Autorización	A 700-02-0	1-2020-3420		Fecha de	20/02	2/2020
para recibir Donativos:	M 700-02-0	700-02-01-2020-3420		autorización:	20/02	2/2020
Nombre o Razón Social:		Fundación Tsikuri Padme I.A.P.				
	XXX 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	CO. ST. PRINTERS	Book with 1	SEALINE		
- RECURSOS FINANCIER	os					
INGRESOS	EJERCICIO	Section 1	A CALLED	156	130	
INGRESOS PROPIOS DE SI						
Donativos en Efectivo (Naci	376 30 30	\$	8,460	\$		52,670
Donativos en Especie (Nac	ionales y del Extranjero):	\$	145,572	\$		- 10
Cuotas de Recuperación:		\$	* 1	\$		25
Aportaciones de los Asocia		\$	*	\$		17,500
Colectas y Eventos con Car		\$		\$		
Apoyos o Estimulos Guberr	namentales:	\$		\$		230,739
Arrendamiento:		\$		\$		-
Otros Ing. Propios (Venta de A	이 사이에서 맛있다면서 이 바닷가 1976	\$		\$		
INGRESOS DISTINTOS A SI	U OBJETO SOCIAL	2				
Ventas y/o Enajenación de	Servicios	S	- 2			(1
Otros ingresos		\$		\$		
	TOTAL INGRESOS	\$	154,032	\$		300,909
EGRESOS		90		85		
Costo Asistencial (Directos e In	directos con los proyectos o programas):	\$	261,684	\$		105,779
Gastos Administración:		\$		S		
Gastos Financieros		S	4,070	\$		4,966
	TOTAL EGRESOS	\$	265,754	\$		110,745
AUMENTO O DISMINUC	CIÓN EN EL PATRIMONIO	-\$	111,722	s		190,164
PROPORCIÓN QUE GUARD	AN LOS INGRESOS DISTINT	OS DE SU OBJE	το (τίτυιο ι)		
Ingresos distinto	s a su objeto social Ingresos	0.00%	Excedente 0%		0.00%	Excedente 09
Conceptos que se asimilan a ren	nanente distribuible (35% ISR)	s -	\$ -	\$	198	\$ -
. PATRIMONIO SUSCRITO	EXHIBIDO	SI			N	

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	S	il .	A STATE OF	NO
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	- SI	NO	SI	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR				
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	\$	42	\$	1,505
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	\$	42	\$	1,505
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	\$	0	-\$	0
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	SI	NO	61	1 100
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:	31	0.00%	SI	0.00%
Inversión en Instrumentos financieros:	s		\$	
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	S	-	\$	2
Pasivos y compromisos:	\$	57,619	\$	39,944
Obligaciones Fiscales Omitidas:	S		12 100 100	NO:
Apoya econômicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Con autorizació	n Sin autorización
6. RECURSOS MATERIALES		·	11	
Reconocen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	si	no	
Los bienes muebles e inmuebles se des	stinan al objeto:	si	no	
Faltantes de bienes mueble	es e inmuebles:	si	no	
7. RECURSOS HUMANOS		Ann and Anna Adam	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volun	tario	S	ueldos
El personal remunerado cuenta con se	eguridad social:	Si	no	
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$ -		10000	\$	20
8. PRESUPUESTO		- 1667	5	
El presupuesto se elaboró conforme	al programa d	e actividades:	si	no
El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEM:	si	no
. DATOS DEL CONTADOR				//
Nombre: RICARDO GARDUÑO MILLAN		Teléfono:		
Correo:				
	ENE DEALE	State 12 St. Carlot		
Que destino recursos financieros y materiales a las actividades. Que cumple con sus obligaciones contables y fiscales a la fecto. Que se dio de baja de su inventario un equipo de cómputo se nombre y figura del visitador ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS.	echa de la verifi	cación. aviso de esa des		
		Runkle	ymt in 1	-liller





Toluca de Lerdo, México; a 16 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de lla Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción i y III del Regiamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, del FUNDACIÓN TSIKURI PADME, I.A.P., que se ubica en: ESTADO DE MÉXICO NO. 433, L-4, BARRIÓ SANTIAGUITO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.







Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por faleos indesctores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuible apagun sendior publica al electuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifica e autoparación. PHIVADA DEL ESTADO DE ME Fecha: 16 de agosto de 2023 na web: https://www.secogem.gob.mx/inspectiones Lea el codigo DR, usando la app: · Llama sin costo: 800 HONESTO (466 37 86). Inspecciones EDOMÉX las 24 horas los 305 días de año. Nombre o racon social Régimen fiscal del viat RFC: CURP: ESTADO BANKINGO NO. 433 I Calle y númerosa ED! BARRIO SAL Colonia: Localidad: Municipio: METEPEC 7222644930 Teléfono: **** Giro: Especifique el oth INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADE COMA STRO EN ESTADO DE Dependencia u organismo JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO auxiliar:





Toluca de Lerdo, México; a 24 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. P.R.E.S.E.N.T.E.

. Beenton

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/148/2023, en fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "CASASISTENCIA", I.A.P.", con número de registro JAP/097/098.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal contratada por sueldos e inscrita en el IMSS lleva a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- 9. Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillenno Pueto No. 609, f. et. Barrio de San Sebastian, C. P. 50090 Toloca, Mesico, Tels. 1722-277,72,90 y 91





NÚMERO DE VISITA DE VERMICACIÓN: VV/068/JAPEM/2023

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo las horas del dia 21 de AGOSTO del año 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "CASASISTENCIA, I.A.P.", con número de registro: JAP/097/098 ubicada en: CERRADA DE CHOLULA NO. 10, COLONIA MÉXICO NUEVO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52966; en cumplimiento del mandamiento escrito número AP/SE/148/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 nciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de sistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; nandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las sposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el omicilio correcto de la institución denominada "CASASISTENCIA, I.A.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, olonia, municipio, así como por el dicho del (a) C. y quien se identifica con _____, procedo en estos momentos a identificar al LC. Y L.D. ... expedida por ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. \$44091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada. "CASASISTENCIA. LAP.", quien dijo llamarse -----, expedida por -----, y se identifica con ------, expedida por ----------- quien desempeña el cargo de ------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C. se le requiere









"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Yoto de las Mujeres en México". documentación con el objeto de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la onsecución del objeto social para la que fue creada: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de domprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "CASASISTENCIA, LA.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la digencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que uha vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no tepten servir visitadores designaran, nombra como testigos presente acto , mismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

language a les intendedes verterendes a se

the he sumpled our as allowers









Sin más que agregar se da por terminada la presente v	isita de verificación siendo las horas con
ninutos, firmando al margen y alcance los que en ella interv	inieron para los efectos legales que haya lugar:"
POR LA JUNTA	POR LA INSTITUCIÓN
Name and Property	Total Pilot Nevi
Nombre y Firma de quien realizó la diligencia	Nombre y Firma de quien atendió la diligencia
LA TESTIGO PORTE	TESTIGO
Marin Elith Cichic Coper	(1)
Nombre v firma	Nombre y firma



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	segesimo vinversano del rici			in a	N. T. S.	
			Núm. Visita:	VV/	068/JAPEM	/2023
			Fed	ha Visita:	21/08	/2023
Número de Registro de la IAI	P; JAP/097/	098				
Registro Federal de Contribuy	ventes: CIA-971211	-826				
Número de Autorización	A 325-SAT	-09-IV-E-79461		Fecha de	11/12	/2006
para recibir Donativos:	M 325-SAT	-09-IV-E-79461		autorización:	11/12	/2006
Nombre o Razón Social: [Casasis	stencia I.A.P.			
	THE RESERVE OF THE PARTY OF		STATE OF STREET			
RECURSOS FINANCIERO	os				The state of the s	
INGRESOS	EJERCICIO	THE LABOR.			2.20	21
INGRESOS PROPIOS DE SU	J ACTIVIDAD	VI		1170		
Donativos en Efectivo (Naci	onales y del Extranjero):	31(3	((a))	\$		Ş
Donativos en Especie (Naci	onales y del Extranjero):	S 16	6.8% -	\$		
Cuotas de Recuperación:		S	- 6	\$		
Aportaciones de los Asociac	dos o Fundador:	S		\$	i	
Colectas y Eventos con Cau	isa:	S	10	\$		-
Apoyos o Estimulos Gubern	amentales:	S		\$		
Arrendamiento:		s		5		
Otros Ing. Propios (Venta de A.	F., Rendimientos, P. Intelectual)	s		\$,	- 1
INGRESOS DISTINTOS A SU				-		1
Ventas y/o Enajenación de S	Servicios	s	0.20			
Otros ingresos		s ?	6 714 -	\$		
	TOTAL INGRESOS	\$ 37.37	Variation and the second	[s		
EGRESOS	TOTAL MUNESUS	* 5 AT	1, 1.2	L	,	
65 TAN 144 TAN 155	directos con los proyectos o programas):	\$ -) 95	9 881 -	s		
Gastos Administración:			4-1-1	S		
Gastos Financieros		- 19	126	S		- 30
Sasios I II Sinuscius	TOTAL EGRESOS		376 -	-		
	TOTAL EGHESOS	3 / ()	. 42 5 -	Spile no \$	- CHONINA	-
AUMENTO O DISMINUO	CIÓN EN EL PATRIMONIO	\$ 15.2	127 .	s		•
PROPORCIÓN QUE GUARD	AN LOS INGRESOS DISTIN	TOS DE SU OR I	ETO (TÍTULO I	IV:		
	a su objeto social		Excedente	, L		Excedente
Total I	ngresos	#¡DIV/0	0%	L	#¡DIV/0!	0%
Conceptos que se asimilan a rem	nanente distribuible (35% ISR)	\$ -	\$ -	s		\$ -
2. PATRIMONIO SUSCRITO	EXHIBIDO		SI	Ē	NO	0
				_		

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	3	SI	- N	NO
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	SI	NO	SI	NO NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR	e men	10	18	
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe	e.: \$ 15.	- 733	S	
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisió	n: \$ 16.	314 -	\$	
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisió	n: \$	469 -	S	-
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	SI	NO	SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financiero	s: \$		\$	
Deudores diversos y/o Gastos por comproba	r: \$		\$	390
Pasivos y compromiso	s: \$		S	148
Obligaciones Fiscales Omitidas:		SI		NO
Apoya economicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Con autorización	n Sin autorización
6. RECURSOS MATERIALES	Či.		A	
Reconcen todos los bienes muebles e inmuebles en s	su patrimonio	Si	no	
Los bienes muebles e inmuebles se o	destinan al objeto	x si.	no	
Faltantes de bienes mue	bles e inmuebles	si si	nρο	7
7. RECURSOS HUMANOS		No. 30		-
Las actividades Asistenciales se realizan con persona	al: Volu	ntario	30	peidos
El personal remunerado cuenta con	seguridad socia	t Xsi	no	1
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$			\$	
8. PRESUPUESTO		The same		
El presupuesto se elaboró confor	me al programa	de actividades:	Si	no
El presupuesto cuenta co	on la autorización	de la JAPEM:	si	no
DATOS DEL CONTADOR		13		
Nombre:		Teléfono:	5-54 376	(2)
Correo:		Ī		
	DESIGNATION OF			
of the langue recov	1.	30434 £ 1640	18319 Fray La	e le i
1	W 302	relaine.	. I	ch I
at we will the the	Vanit II. A		1 141) 6 3	23 W. A.O.
2 (se ha complete			gladitereta "	ما داد کاداده
y isculos a la de	. 114 - 4	(e) Xe-	- Contract	
Nombre y firma del visitador ENRIQUE GONZALEZ DE JESÚS	1 K	Cargo,	Nombre y firma del	visitado
1	- €5	-		





Toluca de Lerdo, México; a 21 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: CASASISTENCIA, I.A.P., que se ubica en: CERRADA DE CHOLULA NO. 10, COL. MÉXICO NUEVO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52966, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades proplas del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e inversiones en Activos Fijos 2023.









Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o Inspección

Orden de visita, supervisión o inspección Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atributos autorizada, es importante que veritado sor autorizada, es importante que veritado sor autorizada, es importante que veritado sor autorizada. Folio elegratrico: 2023-91013/19244-DHTA7 PHIVADA DELESTADO DE MENO Fecha: 21 de agosto de 2023 na web: https:// www.secogem.gob.mx/inspecciones na sinicosto: Lea el codigo QR, usando la app: 300 HONESTO (466 37 86). Inspecciones EDOMÉX s 24 hores los 305 días de año. Nombre o racon social Régimen fiscal del vist RFC: CURP: Calle y números Colonia: Localidad: Municipio: Teléfono: Giro: Especifique el RO EN ESTADO DE Dependencia u organismo JUNTA DE ASISTANCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO auxiliar: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

The Land or side a demonstration of

relations





Toluca de Lerdo, México; a 24 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/148/2023, en fecha veintidos de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el

De la cual se derivó el siguiente resultado:

 No cuenta con autorización para recibir donativos, por lo que sus ingresos fueron limitados en el ejercicio 2022 (la cantidad de \$49,000.00), los obtuvo a través de cuotas de recuperación, mismos que destinó a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.

domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "ASOCIACIÓN

HOLÍSTICA DE MÉXICO", I.A.P.", con número de registro JAP/14/452.

- 2. Ha avanzado en transparencia, dado que, en el mes de enero del presente año, aperturó cuenta a nombre de la I.A.P., En sus estados de cuenta se observa abonos por el cobro de sus cuotas de recuperación y cargos por pago de sus insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades, además de que, emite y recaba sus comprobantes fiscales por sus ingresos y erogaciones.
- No cuenta con bienes propios, las instalaciones y el equipo asistencial con el que atiende la asistencia los tiene en comodato.
- Cubrió sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.







n el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo las 13 C horas del dia 22 de AGOSTO del iño 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "ASOCIACIÓN HOLÍSTICA DE MÉXICO, LA.P.*, con número de registro: JAP/14/452 ubicada en: SEGUNDA CERRADA DE LA GLORIA NO. 5, PUEBLO SAN JUANICO, ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55879; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/148/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 nciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de sistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la odificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el uncionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada "ASOCIACIÓN HOLÍSTICA DE MÉXICO, LA.P.", por así indicarlo la alle. nomenclatura. colonia. municipio. como dicho quien dilo ser Tal ... C w. duien se identifica con Les de vol Elsefor número 2335 6 7 7 1 5 & expedida por procedo en estos momentos a identificar al L.C. Y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "ASOCIACIÓN HOLÍSTICA DE MÉXICO, LA.P.", quien dijo llamarse -----, y se dentifica con ------ quien desempeña el cargo de ----------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C.







*2023. Año del Segtuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

se le requiere documentación con el objeto de verificar que los

ecursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. stados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento da Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la nstitución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar idéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la ey de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la nstitución "ASOCIACIÓN HOLÍSTICA DE MÉXICO, I.A.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de no contar on los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a la sanción orrespondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebas en relación a los hechos u ámisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que sí estos no son nombrados o los señaledos no acepten servir como tales, los sitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. Exil. Avela Nolas Co testigos del presente acto a los CC. Kish que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de México, visto:

Con el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado

de Asistencia Privada del Asistencia Privada del Asistencia Privada del Estado

de Asistencia Privada del Asistencia Privada del Asistencia Privada del Estado

de Asistencia Privada del Asistencia Privada del Asistencia Privada del Estado

de Asistencia Privada del Asistenci

Guillermo Prieto No. 609. Col. Barrio de San Sebastian, C.P. 50090. Toluca, México, Tels. (722) 277.72.90 y 91. Correo Electronico: <u>asistenciaprivada/sedomex.gob.ms</u> http://japem.edomex.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Rute Caperte

1) | \(\) /

1





Some as possente la epone's del amplimente de obliquerons
frientes.

Je le contence y um bradamente en la tracción x let
lance a) de articolo 64 de la key de asstrtuciones de construcción
provida del Elede de dérino, se le regione, acregio 4
presentes los Estados friencieros al 31 de dicembre de ecres
les comprebentes fricales de ses enquerenes y estare les
de converse de las explis errors al millos de les reces
de converse de las explis errors al millos de les reces
de converse de las explis errors as millos de les reces
de converse de las explis errors as millos de les reces
de converse de las explis errors as millos de les reces

"Sin más que agregar se da por terminada la presente visita de verificación siendo las ______ horas con _____ minutos, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron para los efectos legales que haya lugar."-------

POR LA JUNTA

Nombre y Firma de quien realizó la diligencia

TESTIGO

Nombre y firma

POR LA INSTITUCIÓN

ETCH ANTA NOVATION TESONE

Nombre y Firma de quien atendió la diligencia

and tout of

Nombre Afirma

DE MÉXICO LA.P.
ERIK AVILA NOLASCO





JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

				Núm. Visita:	W	069/JAPEM	/2023
				Fed	ha Visita:	22/08/	2023
Número de Registro d	le la IAP:	JAP/14/452	2				
Registro Federal de C	contribuyentes:	AHM-141128-	LQ0		- 3		
Número de Autorizaci	ón A				Fecha de		
oara recibir Donativos	: м				autorización:		
Nombre o Razón Soc	ial:		Asociación Holíst	ica de México,	I.A.P.		. 6
- RECURSOS FINA	NCIEROS						A N
NGRESOS		EJERCICIO					The same of
NGRESOS PROPIO	S DE SU ACTIVID	AD	102		0 9%		IAC ME
Donativos en Efectiv	vo (Nacionales y d	el Extranjero):		1] [5		88.
Donativos en Espec	ie (Nacionales y d	el Extranjero):	\$] [3		× 6050
Cuotas de Recupera	ación:		\$ 7	100 -] [5		
Aportaciones de los	Asociados o Fund	ador:	\$	**] [3		17.
Colectas y Eventos	con Causa:		\$] [3		
Apoyos o Estimulos	Gubernamentales	:	\$	0.8] [3		35
Arrendamiento:			\$] [5		
Otros Ing. Propios	/enta de A.FRendimien	os, P. Intelectual)	\$] [5		9
NGRESOS DISTINT	OS A SU OBJETO	SOCIAL					
Ventas y/o Enajena	ción de Servicios		S	- 20	ΙГ		
Otros ingresos			\$	- 10 PM	s		
	TOTAL	INGRESOS	\$ 411	yec -	i ī		-
EGRESOS			75		1 12		- 57-45-70-5
Costo Asistencial (D	irectos e Indirectos con lo	proyectos o programas):	s 4	1.700 -] [8		
Gastos Administrac	ión:		\$	-] [3		
Gastos Financieros			\$] [8		
	TOTAL	. EGRESOS	\$ 41	960 -		S S	3.40
AUMENTO O DI	SMINUCIÓN EN E	L PATRIMONIO	s	0 .			
			00 DE 011 OD 15	TO (T)			
PROPORCIÓN QUE	distintos a su obje			Excedente	" г	-15-75-10-02-0	Excedente
11.000.50000	Total Ingresos	**************************************	#¡DIV/0!	0%		#¡DIV/0!	09
Conceptos que se asim	lan a remanente dis	ribuible (35% ISR)	s -	s -] [5	•	\$ -
2. PATRIMONIO SUS	CRITO EXHIBIDO)	S	K.	ÌΓ	N	0

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS		SI	=			X 0
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	SI		NO		SI	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR				at man		
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	\$	204		\$		**
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	\$	160		\$		-
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	\$	99		\$		
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	\$		NO		SI	NO .
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financieros:	S	0	7.	\$		- A
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	S	O	24	S		
Pasivos y compromisos:	\$	0	62	\$		283
Obligaciones Fiscales Omitidas:		SI		7		2 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
Apoya economicamente o con especie a otras ONG	NO		SI	Co	n autorización	.0
6. RECURSOS MATERIALES	0.00			-		MEX MEX MKAV
Recondcen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio		si		по	S = 1
Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al ob	ojeto:	si		по	
Faltantes de bienes mueble	es e inmue	bles:	si		×	
7. RECURSOS HUMANOS				-	′	
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	,	ojuntario	- 4		St	ueldos Programa
El personal remunerado cuenta con se	eguridad so	ocial:	si		no	7
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$		•	450	\$		
8. PRESUPUESTO		7.				12
El presupuesto se elaboró conforme	al program	na de act	ividades:	si		no
El presupuesto cuenta con	la autoriza	ción de la	JAPEM:	si		70
. DATOS DEL CONTADOR			107	150		
Nombre:		Telé	fono:			
Correo:			Ī			
		=				
I has destino recessos financias relacionados os se estacho	41 3. 5 h	112.00				action dedo
2. Que si internección finance 2022 de presentedos con	ierin	4	3; °		1.0	ne de
3 De no propos en regiones en			eri-line	acres /	pro he	em ton
Nombre y firms del visitador		175	Cargo,	Nombre y fir	ma del y	isitado
ENRIQUE GONZALEZ DE JESÚS		El	W A	VIA -	OCAL	co "televen





Toluca de Lerdo, México; a 23 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Mahual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: ASOCIACIÓN HOLÍSTICA DE MÉXICO, I.A.P., que se ubica en: SEGUNDA CERRADA DE LA GLORIA NO. 5, PUEBLO SAN JUANICO, ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55879, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para fal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de ingresos, Egresos e inversiones en Activos Fijos 2023.





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atributas apagun seagger pública al ejectuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifica en autorizada, es importante que verifica en autorizada. Fecha: 23 de agosto de 2023 na web: https:// www.secogem.gob.mx/insp Llama sin costo: Lea el codigo QR, usando la app: 300 HONESTO (466 37 86). Inspecciones EDOMÉX 300 696 96 96 las 24 hores los 305 días de año. Nombre o racon social Régimen fiscal del visto RFC: CURP: Calle y númerê Colonia: PUEBLO SAN Localidad: COLMAN Municipio: COLMAN Teléfono: Giro: Especifique el of RO EN ESTADO DE Dependencia u organismo JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO auxiliar: ASOCIACIÓN HOLÍSTICA Est Acosco-2025 DE MÉXICO I.A.P. ERIK AVILA NOLASCO

title as a second in patients of the

TEL 55 1839 5149





Toluca de Lerdo, México; a 28 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Bearting

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/150/2023, en fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "CORPORACIÓN LABORAL DE REHABILITACIÓN", I.A.P.", con número de registro JAP/097/074.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal contratado por sueldos e inscrita en el IMSS lleva a cabo sus actividades asistenciales y con voluntarios las administrativas.
- 8. Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales.







NUMBERO DE VISITA DE VERTIL ACIÓN: VV/OTO/JAPEM/2023.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACION

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las $\overline{\mathcal{K} \cdot \mathcal{U}}$ horas del día 25 de AGOSTO del año
2023; me constitui en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "CORPORACIÓN LABORAL DE
REHABILITACIÓN, I.A.P.*, con número de registro: JAP/097/074 ubicada en: IRRIGACIÓN, 101 A, METEORO, C.P.
50070, TOLUCA, MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50070; en cumplimiento del mandamiento escrito número
JAP/SE/150/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México en el
ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de
Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III. 64
inciso a) fracciones II. III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de
Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del
Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la
codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización
de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el
funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita:
mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia,
procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de las
disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el
domicilio correcto de la institución denominada "CORPORACIÓN LABORAL DE REHABILITACIÓN, I.A.P.", por a sí
Indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio, así como por el dicho del (a) C.
quien se identifica con Goldened jens Collimero 1224 9 (1), expedida por 11 Cc
procedo en estos momentos a identificar al L.C. Y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de
Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma
autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para
emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la
institución visitada, "CORPORACIÓN LABORAL DE REHABILITACIÓN, I.A.P.", quien dijo llamarse
, y se identifica conquien desempeña el cargo de
acto seguido procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia el (a) C

1





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México". se le requiere documentación con el objeto de verificar que los ecursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1. stados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de ngresos. Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la nstitución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar didéntico con el objeto de verificar que la documentación requerida cumple con los lineamientos establecidos por la ey de Instituciones y así mismo permita al personal de esta Junta efectuar el recorrido de las instalaciones de la nstitución "CORPORACIÓN LABORAL DE REHABILITACIÓN, LA.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de o contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de la materia y se hará acreedor a a sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que atiende la diligencia de verificación (NARE IAP que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como ofrecer pruebas en relación a los echos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres dias siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente acta, por lo que una vez entendido de esta derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 fracción VII del Código des Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su darte, y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los señalados no acepten servir como tales, los visitadores los designaran, Acto seguido, el (a) C. Allery c. domo testigos del presente acto a los CC. Le como Terre rhismos que aceptan desempeñarse como testigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las circunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la dresente visita de verificación:

Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

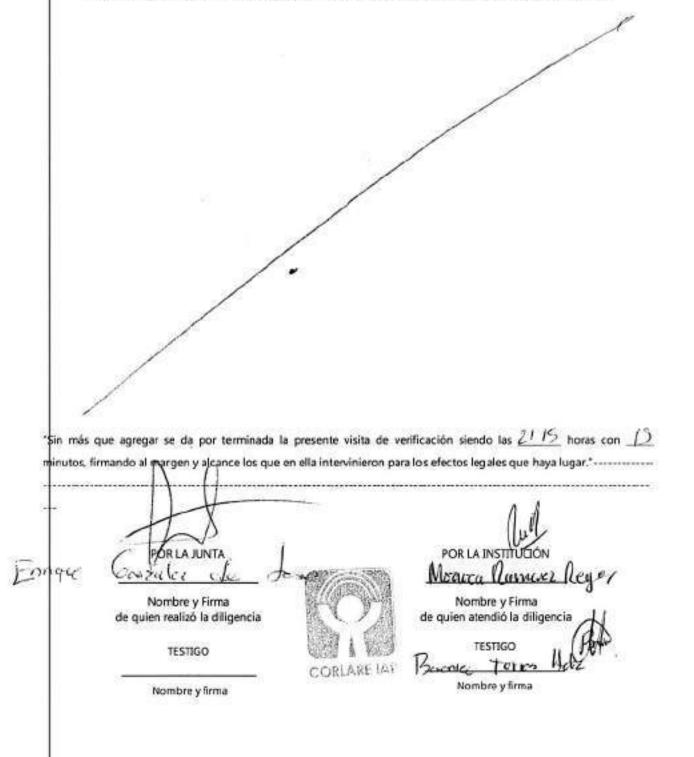
Cue destand recessor Emoniscus, protesules y hermans a las saturdades relacionados a su espeto. Ou compte con sus abbagaireres contebios y executos a da fection de la ventirement













JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2025. Allo del depluagesimo				2		
			Núm. Visita:	VV/0	70/JAPEM	/2023
30			Fed	ha Visita:	25/08/	2023
Número de Registro de la IAP:	JAP/097/07	4				
Registro Federal de Contribuyentes:	CLR-850820-6	W5				
Número de Autorización A	325-SAT	-15-II-3903		Foote de	13/12/	2003
para recibir Donativos: M				autorización:		
Nombre o Razón Social:	Cor	poración Labor	al de Rehabilitad	ción I.A.P.		
THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE RE			建			1.00
- RECURSOS FINANCIEROS						COC-SOUR PERS
INGRESOS INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVID	EJERCICIO DAD				20.	
Donativos en Efectivo (Nacionales y o	del Extranjero):	30	15.379	s		28
Donativos en Especie (Nacionales y o	del Extranjero):	\$	683 -	S		-
Cuotas de Recuperación:	-accessors some	\$	(4)	S		
Aportaciones de los Asociados o Fun	dador:	\$		i is		energy to market
Colectas y Eventos con Causa:		\$	->,0/	i is	197	/dile.\\4
Apoyos o Estímulos Gubernamentale	5:	\$	(*)	i s		170
Arrendamiento:		\$	840	j [\$		1 1 100
Otros Ing. Propios (Venta de A.F., Rendimier	ntos, P. Intelectual)	\$] [\$	7025	MINAREIA
INGRESOS DISTINTOS A SU OBJETO						1
Ventas y/o Enajenación de Servicios		\$ 17	0.000 -	1 [1
Otros ingresos		\$	(10)	s		- 4
V. S. C.	L INGRESOS	- Control of the Cont	6,017 -	1 5		
EGRESOS	i iii iii ii	, 50	.,,,			
Costo Asistencial (Directos e Indirectos con I	os proyectos o programas):	\$ 60	1,413 -	\$		¥
Gastos Administración:			5,817 -	Ī [\$		
Gastos Financieros			. 880 -	s		
ATOT	L EGRESOS	\$ 611] [\$		32
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN	EL PATRIMONIO	s - 40	i. 193 ·	\$		-
BEODOBOION OUE CHAPDAN LOC	INCRESOS DISTRIT	00 DE 011 OP	IETO (TÍTILI O	m.		
PROPORCIÓN QUE GUARDAN LOS Ingresos distintos a su obj Total Ingresos		#¡DIV	Evceriente	1° [#¡DIV/0!	Excedente
Conceptos que se asimilan a remanente di	stribuible (35% ISR)	\$ -	\$ -	s	-	s -
2. PATRIMONIO SUSCRITO EXHIBID			SI	1	N	

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	1	- 70	SI		E .		N	0
4. CONCILIACIONES BANCARIAS		SI	Ť	NO	9 10		SI I	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR		77-0			ti.			
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	\$	2. 8	27	*		\$		-
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	S			*	i.	s		-
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	\$			37		\$		2
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	Г	SI	Т	NO	É	5	SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:		61	6	#¡DIV/0!				#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financieros:	S		0	5	-	S		
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	s	4	190	*		\$		56
Pasivos y compromisos:	\$	24.	178			\$		62
Obligaciones Fiscales Omitidas:			SI				N	0
. poya económicamente o con especie a otras ONG		NO		SI		Conaut	orización	Sin autorización
6. RECURSOS MATERIALES			90 95		9	00	300	
Reconocen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrin	oino		si		n	0	
Los bienes muebles e inmuebles se de	estinan	al objet	lo:	si	0	n	0	
Faltantes de bienes muebl	les e ir	nmueble	s:	si		n	0	
7. RECURSOS HUMANOS			(H)		S 0	100		
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:		Vol	untario	0			Suel	dos
El personal remunerado cuenta con s	egurio	ad soci	al:	si	9	n	0	
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$		- 43				\$		38
8. PRESUPUESTO			86			est .	-	
El presupuesto se elaboró conform	e al pr	ograma	de ac	ctividades:	si]		no
El presupuesto cuenta con	la au	torizació	n de l	a JAPEM:	si	1		no
DATOS DEL CONTADOR				8		155	17	
Nombre: Parie de houdes Janthe	A	100	Te	léfono:	to here	Cyn	ur.	(c H
Correo: 7 22 3/2 74 30	-	100	Ħ					
MARKET AND THE PARTY OF THE PAR				atom se	W Wes	ALE IS	SERVER A	
9. Ou dealined comments	6.0	-0116	200	. 120	ter.	elei		80
9. Ou declined cocoming ,	1		- 1	<i>(</i>	/			(
byenones a loss exutions.	W.CJ	3.	64cm	6			3	v objek
2. Go comple con ser obli	yr	t reser	e j	con	1.61		4	
Listatis of for Locker de	-6	es.	Ve	enti e	eree	vir.	B	
Nombre Liona del visitador		a second		Cargo	, Nombr	e y Arma	del vis	sitado
ENRIQUE GONZALEZ DE JESÚS		()		Δ1	۵	(W)	0	arach sancar
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- E	9 1 1		Moni			3.33 6 6 7 7 4 4 10	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
	CC	ORLARE	IAP		reside	inte d	iel Pa	etronoto





Toluca de Lerdo, México; a 25 de agosto de 2023.

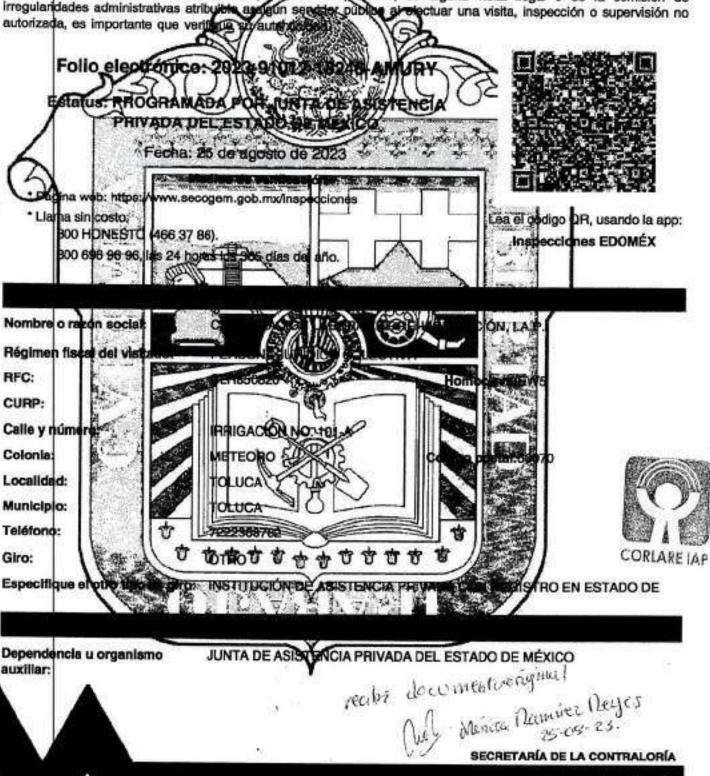
M. EN C. ALEIANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Regiamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a usted que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: CORPORACIÓN LABORAL DE REHABILITACIÓN, I.A.P., que se ubica en: IRRIGACIÓN NO. 101-A, METEORO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50070, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos són suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Dec aración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2028.





Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por taleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuido apagun senctor publico al electuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verifico so autorizada, es importante que verifico so autorizada.







Toluca de Lerdo, México; a 30 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN:::

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Alberto Alz 1

10:44 an

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/151/2023, en fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enrique González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "COMUNIDAD MOSS", I.A.P.", con número de registro JAP/00/147.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones, mobiliario y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal contratado como honorarios asimilados a salarios lleva a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales.







Por lo anterior,

ESTE PERSONAL DETERMINÓ QUE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "COMUNIDAD MOSS", I.A.P.", SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE OBLIGACIONES CONTABLES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE:

L.C. Y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS AUDITOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

VO. BO.

C.P. MA. DEL PILAR MOCIÑO CUCA

DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Colo Administration



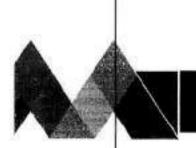




NUMERO, DE L'ESTA DE VENEZ DE SANCENZOY DE L'ENTREMIZORS.

THE RESEARCH SECTION AND ADDRESS.

En el municipio de Tlainepantia de Baz, Estado de México, siendo las 11 20 horas del dia 29 de AGOSTO del año 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "COMUNIDAD MOSS, I.A.P.", con júmero de registro: JAP/00/147 ubicada en: PASEO DE LOS SAUCES, S/N , VALLE DEL TENAYO, C.P. 54147, LALNEPANTLA DE BAZ, MÉCICO, MÉCICO, ESTADO DE MÉCICO; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/151/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, n el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de sistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Inidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 hciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de sistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la dodificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organizaçión e la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así comò el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita nandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento de Jasdisposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el lomicilio correcto de la institución denominada "COMUNIDAD MOSS LA.P.", por así indicado la calle, nomenclatura, olonia, municipio, asi como por el dicho del (a) C. 1) cuir y quien se identifica con Lacritora. 680000 46280 C(cx procedo en estos momentos a identificar al LC. Y L.D. expedida por ___ ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. \$44091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de sistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "COMUNIDAD MOSS A.P.*, quien dijo llamarse ------, y se identifica con ------, expedida por ------..... quien desempeña el cargo de; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C. Diagra







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México". documentación con el objeto de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinan a la consecución del objeto social para la que fue creada; 1, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con pcuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023, por último proporcionar el nombre y teléfono del contador de la institución, así como toda la documentación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sea similar o idéntico con el objeto de verificar que la documentación. equerida cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Instituciones y así mismo permita al personal de esta lunta efectuar el recorrido de las instalaciones de la institución "COMUNIDAD MOSS LA.P., L.A.P.", y así mismo, se le previene que para el caso de no contar con los mismos, tendrá como consecuencia legal la contravención de la ley de a materia y se hará acreedor a la sanción correspondiente, por lo que se hace del conocimiento de la persona que ptiende la diligencia de verificación, que puede formular observaciones en el acto de la presente diligencia, así como, pfrecer pruebas en relación a los hechos u omisiones contenidos en el acta de la misma o bien hacer uso de ese derecho, por escrito, dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado la presente actó, por lo que una vez entendido de este derecho y del motivo de la presente se procede, en cumplimiento del artículo 128 racción VII del Código de Procedimientos Administrativos en vigor, a solicitar a la persona que atiende la diligencia nombre a dos testigos de su parte, y se le previene para que, en caso de que si estos no son nombrados o los acepten servir como tales, los visitadores los designaran. Acto seguido, el (a) C. como testigos del presente acto a los nombra , mismos que aceptan desempeñarse como estigos en el presente acto. Acto seguido se procede a hacer constar en la presente acta, todas y cada una de las ircunstancias, hechos u omisiones que se observen durante el desarrollo de la presente visita de verificación: Con Fundamento en el artículo 64, inciso a) fracción X y XIV, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, visto:

, Imanucios, motorales achordades relacionades

con ses obliquemes contables & lescales duticación

> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillerme Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México. Tels. (722) 277 72 90 y 91 Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.edomex.gob.mx





Sin más que agregar se da por terminada la presente visit	a de verificación siendo las horas con
ninutos, firmando al margen y alcance los que en ella intervinio	eron para los efectos legales que haya lugar."
POR LA JUNTA	POR LA-HISSTITUCIÓN
Perige Consulse de Jesus Nombre y Firma	Nombre y Firma
de quien realizó/la diligencia	de quien atendió la diligencia TESTIGO
Catofacker 13mm tone	Nombre y firma
/ Nombre y firma	tronio a j = mo



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



THE PART PART	STREET, DESIGNATION		CHECHTABL		
			Núm. Visita:	VV/071/JAP	EM/2023
			Fecha \	/isita: 29	/08/2023
Número de Registro de la IAP:	JAP/00/14	7		X3	
Registro Federal de Contribuyentes:	CMO-001019	-KA9			
Número de Autorización A	325-SAT-15-I-R1-367 Fecha :			200	/01/2003
para recibir Donativos: M			Brutor	inscide:	
Nombre o Razón Social:		Comunida	d Moss I.A.P.		
		OST WATERAN	U	工作的系列	
RECURSOS FINANCIEROS					
NGRESOS INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIV	EJERCICIO IDAD		No.		2021
Donativos en Efectivo (Nacionales y	del Extranjero):	S	675,270	\$	
Donativos en Especie (Nacionales y	del Extranjero):	S	63,220	\$	
Cuotas de Recuperación:		S	28,	\$	- 2
Aportaciones de los Asociados o Fu	indador:	S	7.0	\$	-
Colectas y Eventos con Causa:		S	• 1		98
Apoyos o Estímulos Gubernamentales:		\$	s -		
Arrendamiento:		\$	•	\$	95
Otros Ing. Propios (Venta de A.F., Rendim	ientos, P. Intelectual)	\$	+1	S	4
NGRESOS DISTINTOS A SU OBJET	TO SOCIAL			02-1	
Ventas y/o Enajenación de Servicios	3	\$	5#8 ⁻		
Otros ingresos		\$	(48)	S	
тот	AL INGRESOS	s	738,490	\$	
GRESOS					
Costo Asistencial (Directos e Indirectos con	los proyectos o programas):	\$	628,617	\$	87.
Gastos Administración:		\$	32,793	\$	
Gastos Financieros		s	11,566	\$	
тот	AL EGRESOS	\$	672,976	\$	(4)
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN	EL PATRIMONIO	\$	65,514	\$	O Menulia Carr
PROPORCIÓN QUE GUARDAN LOS	INGRESOS DISTINTA	OS DE SU OR IE	το σίτυμο υν		
Ingresos distintos a su of	pieto social	0.00%	Excedente	#.PN/	Excedente
Total Ingresos		0.00%	0%	#IDIV	01 01
conceptos que se asimilan a remanente o	distribuible (35% ISR)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
. PATRIMONIO SUSCRITO EXHIBI	00	SI	100		NO.

3. DICTAMI	NA SUS ESTADOS FINANCIEROS	s	l .	N	0
4. CONCILI	ACIONES BANCARIAS	SI	NO	SI	NO
5. CUOTAS	CINCO AL MILLAR				
Cuota	5 al millar del ejercicio determinada/lng. en Efe.:	\$	3,376	\$	2
Cuota	cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	\$	3,378	\$	-
Difere	ncia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	-\$	2	S	2.
Los costo	s y gastos tienen relación con el objeto social:	SI	NO	SI	NO
% que repre Costo Asiste	sentan los Gastos Administrativos respecto del ncial:		5.22%		#¡DIV/0!
	Inversión en Instrumentos financieros:	\$	-	S	
	Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	\$	-	\$	
	Pasivos y compromisos:	\$	1,071	\$	*
Obligaciones	Fiscales Omitidas:	S		N	0
npoya econo	omicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Con autorización	Sin autorización
6. RECURS	OS MATERIALES				
Recond	cen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	Si .	no	1
	Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al objeto:	si si	no	ĺ
	Faltantes de bienes mueble	es e inmuebles:	si	no	i
7. RECURS	OS HUMANOS				1
	ctividades Asistenciales se realizan con personal:	Volun	tario	Asimi	lados
	El personal remunerado cuenta con se		si	no	1
NIE D-3	Beneficios a los empleados: \$			\$	
8. PRESUP			I		- 22.0
	El presupuesto se elaboró conforme	al programa d	e actividades: s		no
	El presupuesto cuenta con	la autorización	de la JAPEM: s		no
DATOS D	EL CONTADOR		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
Nombre:	Diego Galan		Teléfono:	552072581	18
Correo:	c.p.diego.galan@live.com.mx		i =		
WEST THE				ARREST DE	March Still
y Con	Soutine's sistement	a lu	, artivid	nder rek	ewasdes
2. (Que comple con ser oc	hyarion			
	Nombre y firms del visitador ENRIQUE GONZALEZ DE JESÚS	s :	14	nbre y firma del vi	
	Celin Threes Munderet		C. C. Diego	r calan+	10 53





Toluca de Lerdo, México; a 29 de agosto de 2023.

MANDAMIENTO ESCRITO No. JAP/SE/151/2023 No. DE REGISTRO JAP/00/147

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado del México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones II y III de la Ley del Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, Inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a ústed que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con folografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, del COMUNIDAD MOSS, I.A.P., que se ubica en: PASEO DE LOS ÁRBOLES, ESQ. PASEO DE LOS SAUSES S/N, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL TENAYO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54147, con el fín de vetificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para cohtinuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nivel detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.





Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por faleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuible a algún servidor público al efectuar una visita, inspección o supervisión no autorizada, es importante que verillique su autenticidad.

Folio electrónico: 2023-91012-18250-PLBGX

Estatus: PROGRAMADA POR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Fecha: 29 de agosto de 2023

Medios de verificación

- * Pagina web: https://www.secogem.gob.mx/inspecciones
- * Llama sin costo:

800 HONESTO (466 37 86).

800 696 96 96, las 24 horas los 365 días del año.



Lea el código QR, usando la app: Inspecciones EDOMÉX

Datos del visitado

Nombre o razón social:

COMUNIDAD MOSS, LA P.

Régimen fiscal del visitado:

PERSONA JURIDICO COLECTIVA

RFC:

CMO001019

Homoclave:KA9

CURP:

Calle y número:

PASEO DE LOS ARBOLES, ESQUINA PASEO DE LOS SAUCES SN

Colonia:

VALLE DEL TENAYO

Código postal:54147

Localidad:

TLALNEPANTLA DE BAZ

Municipio:

TLALNEPANTLA DE BAZ

Teléfono:

5553099376

Giro:

OTROTTO O O O O O O O

Especifique el otro tipo de giro: INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA CON REGISTRO EN ESTADO DE

Datos de la orden de visita, inspección o supervisión

Dependencia u organismo

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

auxiliar

29/03/23

SECRÉTARÍA DE LA CONTRALORÍA

agosto 10, 2023

https://www.secogem.gob.mx/inspecciones/

Pag. 1 de 2





Toluca de Lerdo, México; a 31 de agosto de 2023. Asunto: INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J. A. P. E. M. PRESENTE.

Por medio del presente le informo que; en atención al mandamiento escrito número JAP/SE/152/2023, en fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, su servidor: Enríque González de Jesús, realizó visita de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones contables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el domicilio, instalaciones y bienes de la institución denominada: "CASA HOGAR EMMANUEL", I.A.P.", con número de registro JAP/096/062.

De la cual se derivó el siguiente resultado:

- Su autorización de donataria sigue vigente.
- Destinó sus recursos financieros y materiales a las actividades relacionadas con su objeto en el ejercicio 2022.
- Destinó sus instalaciones, mobiliario y equipo asistencial a las actividades relacionadas a su objeto en el ejercicio 2022.
- Cubrió correctamente sus cuotas cinco al millar en el ejercicio 2022.
- En materia fiscal, cumple con sus obligaciones fiscales.
- No tiene deudores diversos, ni acreedores (Préstamos y Deudas), que pongan en riesgo o comprometan el patrimonio.
- Con personal voluntario lleva a cabo sus actividades asistenciales y administrativas.
- Su presupuesto 2023 fue elaborado acorde a su programa anual de trabajo.
- Sus costos y gastos se relacionan directamente con sus actividades asistenciales.





NUMBERO OF VISITA DE VIDERCACION, SV/092/JAPEM/2023.

ACTA DE VISITA DE VEREXACIÓN

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo las 12700horas del día 30 de AGOSTO del año 2023; me constituí en las instalaciones de la asociación y/o fundación denominada: "CASA HOGARE EMMANUEL, I.A.P.", con número de registro: JAP/096/062 ubicada en: NORTE 25 MZA 1731, LOTE 11 , AVÁNDARO, C.P. 56618, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; en cumplimiento del mandamiento escrito número JAP/SE/151/2023, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que confiere el articulo 24 fracciones II y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VIII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con el objeto de practicar la visita de verificación, así como el funcionamiento, condiciones y cumplimiento del objeto de la institución de Asistencia Privada que se visita; mandamiento escrito que exhibo y del cual dejo copia simple con la persona que atiende la presente diligencia, procedo a practicar la visita de verificación correspondiente, cuyo objeto es: constatar el cumplimiento, de las disposiciones de la ley de Instituciones de Asistencia Privada; por lo que una vez cerciorado plenamente de ser el domicilio correcto de la institución denominada "CASA HOGARE EMMANUEL LA.P.", por así indicarlo la calle, nomenclatura, colonia, municipio, así como por el dicho del (a) C. dage haciy quien se identifica con _______ , procedo en estos momentos a identificar al LC. Y número In 44 6 4 14 14 5 Gexpedida por LD. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, personal adscrito a la Junta de Asistencia Privada, quien se identifica con gafete No. 844091, que cuenta con fotografía al frente expedido y con firma autógrafa del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, autoridad competente para emitirlo; y así mismo procedo a requerir la presencia el representante legal o cualquier integrante del patronato de la institución visitada, "CASA HOGARE EMMANUEL LA.P.", quien dijo llamarse -----, y se identifica con ------, expedida por ------; acto seguido, procedo a hacer del conocimiento de la persona que atiende la diligencia; el (a) C. Hacelista.







Nombre y firma



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



	POR II			Núm. Visita:	VV/0	72/JAPEM	/2023
				September of the last	ha Visita:	30/08	
Número de Registro de	la IAP:	JAP/096/06	2	Ĭ		1000000	
Registro Federal de Con	135	CHE-960911-					
Número de Autorización		325-SAT-0	9-IV-E-79287	Fecha de	08/11	2006	
para recibir Donativos:	м			N	autorización:		
Nombre o Razón Social:			Casa Hogar E	mmanuel I.A.F	P		
2002		- ETANCIO	NO ASSOCIATION	VI de la			
- RECURSOS FINANC	CIEROS					W-1-0 (W.S. 180)	esed Ive-southern
NGRESOS		EJERCICIO				20	21
NGRESOS PROPIOS L	DE SU ACTIVI	DAD					
Donativos en Efectivo	(Nacionales y	del Extranjero):	\$	109,902	\$		
Donativos en Especie	(Nacionales y	del Extranjero):	S	75,801	\$		
Cuotas de Recuperaci	ón:		\$	3	\$		195
Aportaciones de los As	sociados o Fu	ndador:	\$		\$		
Colectas y Eventos con Causa:		S	*		\$		
Apoyos o Estímulos G	Apoyos o Estimulos Gubernamentales:		S	×.	\$	\$	
Arrendamiento:			s		\$		1.5
Otros Ing. Propios (veni	ta de A.F., Rendimi	entos, P. Intelectual)	\$	-	\$	8	19
NGRESOS DISTINTOS	A SU OBJET	O SOCIAL		- 41	10		
Ventas y/o Enajenació	n de Servicios		\$		Y		
Otros ingresos			s	8	\$		-
	TOT	AL INGRESOS	\$	185,703	Ī	d	
GRESOS	10000						
Costo Asistencial (Direct	tos e Indirectos con	los proyectos o programas):	S	178,157	\$		177
Gastos Administración			\$	5,162	\$		
Gastos Financieros			S	353	\$		
100m, 13 to 15 to 10 to	тот	AL EGRESOS	\$	183,672	\$		**
AUMENTO O DISM	IINUCIÓN EN	EL PATRIMONIO	\$	2,031	\$	CONTRACTOR OF STREET	
		00 3 D Park Color (1981) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			et S u		
ROPORCIÓN QUE GL	JARDAN LOS stintos a su ob			TO (TİTULO Excedente	<u>"</u> ")		Excedente
V. 03	Total Ingresos	Jeto acciai	0.00%	excedente 0%		#¡DIV/0!	excedente 0
conceptos que se asimilar	a remanente d	istribuible (35% ISR)	s -	s -	\$	(E)	\$ -
	RITO EXHIBIC		SI		-	N	-

3. DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS	SI		S 40 18 4	NO
4. CONCILIACIONES BANCARIAS	SI	NO	SI	NO
5. CUOTAS CINCO AL MILLAR				
Cuota 5 al millar del ejercicio determinada/Ing. en Efe.:	\$	550	\$	2
Cuota cinco al millar pagada en el ejercicio en revisión:	\$	544	\$	
Diferencia por cubrir o a favor, del ejercicio en revisión:	s	6	\$	- 5
Los costos y gastos tienen relación con el objeto social:	SI	NO	SI	NO
% que representan los Gastos Administrativos respecto del Costo Asistencial:		2.90%		#¡DIV/0!
Inversión en Instrumentos financieros:	S	14.1	\$	*
Deudores diversos y/o Gastos por comprobar:	\$	1.5	\$	•
Pasivos y compromisos:	s	390	\$	*
Obligaciones Fiscales Omitidas:	SI		The state of the s	NO
→poya económicamente o con especie a otras ONG	NO	SI	Con autorización	Sin autorización
6. RECURSOS MATERIALES				
Reconocen todos los bienes muebles e inmuebles en su	patrimonio	si	no]
Los bienes muebles e inmuebles se de	stinan al objeto:	(si	no	
Faltantes de bienes muebl	es e inmuebles:	si	no no	
7. RECURSOS HUMANOS				_
Las actividades Asistenciales se realizan con personal:	Volunt	ario	Su	eldos
El personal remunerado cuenta con s	eguridad social:	si	no	
NIF D-3 Beneficios a los empleados: \$	- 1		s	
8. PRESUPUESTO				
El presupuesto se elaboró conforme	e al programa de	actividades:	si	no
El presupuesto cuenta con	la autorización d	e la JAPEM:	si	no
L DATOS DEL CONTADOR				
Nombre: Felipe Mireles Velázquez	= 9	Teléfono:		
Correo: casahogaremmanuel_iap@hotmail.com				
你这里叫我们的一个		Control of the	* WE	
I Que destino ous recorses times	accere,	victorates	y here	ences
is to conserveion de las un	tw Lade.	re locuon	odes con	SC
is the conservation of				
objeto unteriust.		7	/	1
2 Que comple con sus obliga	cones	cum table	, y fisa	ales
a la fecha de la ventica	1.01			
Nombre Virma del visitador		ne nemerate file	mbre y firma del v	visitado
ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS		. A	the same	
		legition Havie	Usepez X	Jericz
		1 TEXHER	6 1	





Toluca de Lerdo, México; a 30 de agosto de 2023.

M. EN C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que me confiere el artículo 24 fracciones il y III de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México y 24 fracciones II y III, 64 inciso a) fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX, inciso b) fracción II, 72, 73, 74, 75, 92, 93, 94 y 95 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, 12 fracción I y III del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, el objetivo y la función primera, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de la codificación 211C0401030000L Dirección de supervisión y Evaluación Asistencial del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por este medio, le informo a justed que la Institución de Asistencia Privada que representa, será verificada el día 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 por lo que deberá permitir el acceso al siguiente personal: L.C. y L.D. ENRIQUE GONZÁLEZ DE JESÚS, adscrito a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, quien se identifica con gafete 08440091, que cuenta con fotografía al frente expedido y firmado autógrafamente por el Secretario Ejecutivo de esta Junta respectivamente, de: CASA HOGAR EMMANUEL, I.A.P., que se ubica en: NORTE 25, MZ., 1731, LT. 11, AVANDARO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56618, con el fin de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos se destinaron a las actividades relacionadas con su objeto asistencial; que cumple con sus obligaciones contables, fiscales y que sus recursos son suficientes para continuar cumpliendo sus programas o actividades propias del objeto, para tal efecto, se requiere lo siguiente: 1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2. Balanza de comprobación a nível detalle al 31 de diciembre de 2022, 3. Estado de cuenta de diciembre de 2022, 4. Cédula de Inventarios de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2022, 5. Reportes y pagos de las cuotas cinco al millar de enero a diciembre de 2022, 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales reciente, 7. Copia de la Declaración anual con acuse del ejercicio 2022, 8. Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones en Activos Fijos 2023.





Pag 1 d∈ 2

Registro Estatal de Inspectores Orden de visita, supervisión o inspección

Para evitar que usted sea sorprendido por aleos inspectores, de alguna visita ilegal o de la comisión de irregularidades administrativas atribuible aprigun senedes publice al efectuar una visita, inspección o supervisión no

